



PASIÓN PROGRESISTA

CONGRESO IDEOLÓGICO / ABR-AGO 19

Dibujemos junt@s nuestro horizonte



PROGRAMA RESULTANTE DE CONGRESO PROGRAMÁTICO 2015

PROGRAMA DEL PARTIDO PROGRESISTA

INTRODUCCIÓN

Las y los PROgresistas inspiramos nuestra acción política en una sociedad de derechos garantizados, donde valores universales como la libertad, igualdad, justicia social y el respeto irrestricto e irrenunciable a los derechos humanos sean pilares de una sociedad inclusiva y solidaria.

A partir de estos principios es que queremos construir una sociedad profundamente democrática y participativa. Entendemos la democracia como un progresivo proceso de participación ciudadana y de toma de decisiones en favor de las mayorías, sin por ello perder el respeto por las minorías y su derecho a ejercer oposición dentro del marco legal existente. Creemos en la rendición de cuentas del poder político ante la ciudadanía y en el derecho de esta para conformar mayorías que posean el derecho de hacer valer sus aspiraciones sin vetos ni restricciones que distorsionen la voluntad popular. Creemos en la política desde y para la ciudadanía, en donde ella debe ser la principal protagonista. Somos un partido al servicio de los grandes intereses ciudadanos.

Entendemos que garantizar derechos como los señalados no es un mero problema de voluntad, sino que también de recursos; por eso entendemos que tanto la redistribución como el crecimiento económico son las variables de cuya evolución dependerá la progresiva garantía de los derechos sociales.

Nuestro proyecto país se basa en una profunda convicción transformadora en lo cultural, lo social, lo ambiental, lo económico y también en lo político. Basados en nuestras convicciones y principios rectores: Dignidad Humana, Democracia Participativa, Desarrollo Sostenible y Cohesión Social, presentamos el siguiente documento programático, el cual está sustentado en la "Declaración de principios del Partido Progresista de Chile":

Estos principios se han construido EN TORNO A UN AMPLIA DISCUSIÓN EN LAS BASES DEL PARTIDO y se estructura en torno a doce ejes temáticos y sus respectivas propuestas programáticas asociadas:

I. EJE REFORMAS POLÍTICAS

Nos proponemos cambiar el actual rol del Estado. No deseamos un Estado meramente subsidiario sino que avanzar hacia un Estado garante de derechos, promotor de la justicia social, la solidaridad y el desarrollo económico. El Estado que promovemos es uno descentralizado, protector de los recursos naturales y respetuoso de nuestros pueblos originarios.

Nos resulta imprescindible proyectar un nuevo orden constitucional construido sobre la base de la deliberación de todas y todos, del respeto del principio de mayoría como método de resolución de conflictos y del respeto al derecho de las minorías a ejercer oposición y eventualmente transformarse en mayorías.

Nos proponemos aunar todas las voluntades transformadoras y honestas de nuestro país, para llevar adelante un profundo esfuerzo de democratización, equidad y progreso social en Chile. La base del poder político debe residir en los ciudadanos; desafiamos por ende la camisa de fuerza de un sistema político duopólico y junto a miles de hombres y mujeres, bregaremos por rescatar para las mayorías la acción política, actualmente secuestrada por elites partidarias profundamente aisladas y desprestigiadas ante el pueblo, las cuales, por ello, no abren canales de participación.

Inspirados en esa épica de recuperación de la política para las mayorías, nos atrevemos a seguir avanzando, mirando hacia el futuro con audacia. Es en esa ruta que aspiramos construir una fuerza social y cultural que cree una nueva política para un nuevo Chile, recuperando los logros del pasado, valorando los avances del presente y proyectando hacia el futuro lo mejor de nuestra historia.

NUEVA CONSTITUCIÓN Y ASAMBLEA CONSTITUYENTE

- 1. Nueva Constitución Política:** Creemos en la necesidad de dotar a nuestro país de una nueva Constitución Política, que contenga los principios que el Chile de hoy necesita y que cuente con la legitimidad de origen que nuestra actual carta fundamental no posee. El pueblo es el único depositario legítimo y soberano del poder constituyente. Sin participación ciudadana libre de restricciones, no existe un pueblo que

pueda expresar su soberanía. Toda constitución construida a espaldas suyas o sujeta a criterios no discutibles y modificables por el soberano, carecerá de legitimidad tal cual hoy ocurre con la constitución de 1980 y también con los intentos de sustituirla a espaldas del soberano y dentro del marco impuesto por la Constitución de 1980.

2. Asamblea Constituyente: Los PROgresistas, desde sus inicios, hemos planteado un cambio a la Constitución de 1980 por una nueva carta fundamental que haga partícipe al pueblo del destino de su propio país. Hoy con más fuerza que nunca, dado que el actual ordenamiento jurídico ha sido construido de modo de impedir su modificación a partir de la voluntad popular. Entendemos la Asamblea Constituyente como el único mecanismo susceptible de legitimar sobre bases sólidas el avance hacia un Chile próspero, justo y solidario.

3. Plebiscito-Vinculante: Estamos comprometidos como primera prioridad, con un plebiscito vinculante, que consulte la opinión del pueblo sobre la necesidad de cambiar la actual Constitución y acerca de si el mecanismo a través del cual una nueva Constitución se redacte debiera ser una Asamblea Constituyente conformada por representantes ciudadanos elegidos democráticamente y que tenga como única misión redactar una Nueva Constitución. Quienes se aboquen a esta tarea deberán carecer de todo conflicto de intereses que distorsione su rol de representantes de la voluntad popular para este solo efecto. La propuesta PROgresista contempla que, a partir de la instalación del proceso constituyente el actual poder legislativo será disuelto y sus atribuciones pasarán a manos de la Asamblea Constituyente. Los asambleístas no podrán definir normas cuyo carácter involucren sus intereses personales como por ejemplo la definición de las características de los poderes del estado si es que ellos aspiran a hacer parte de dichas instituciones. Por ello los asambleístas deben ser privados del derecho a presentar sus candidaturas a cargos de elección popular tras la conclusión del proceso constituyente. Dicha prohibición regirá durante los dos años posteriores a la aprobación de la nueva carta fundamental, la cual deberá ser sancionada por medio de un referéndum constitucional.

SISTEMA SEMI-PRESIDENCIAL

4. No al Presidencialismo: En Chile, actualmente, el poder político se encuentra exageradamente concentrado en la figura del presidente de la república. El presidente tiene un poder político excesivo, lo cual genera poca eficiencia operativa y un excesivo centralismo en la toma de decisiones. Así como el pueblo de Chile necesita retomar su poder constituyente para superar un régimen de partidos políticos desgastado y deslegitimado, una Nueva República exige desconcentrar el poder presidencial, dividiéndolo, en primer lugar, en las figuras de un primer ministro (Jefe de Gobierno) y un presidente (Jefe de Estado) y en segundo lugar entre diversos intendentes o gobernadores provinciales, elegidos por votación popular, a los cuales se transfieran diversas potestades que hoy radican solo en el poder ejecutivo central y particularmente en la presidencia de la república.

5. Nueva República: Proponemos una nueva alternativa a la ciudadanía, por medio de una transformación del Estado en el marco de una nueva República, la que tendría un carácter que puede ser definido como semi-presidencial o semi-parlamentario. En este nuevo escenario, el Presidente ejercería la jefatura de Estado, de las Fuerzas Armadas y de las Relaciones Exteriores, en tanto que la jefatura del gobierno quedaría en manos de un Primer Ministro o jefe de gobierno. El Presidente de la República será irrevocable durante todo el periodo que dure su mandato, sin embargo el Primer Ministro podrá ser revocado si pierde la confianza del 65% de los parlamentarios en ejercicio. De igual modo, el Primer Ministro podrá disolver el Parlamento por una sola vez durante su mandato y llamar a elecciones parlamentarias anticipadas, de modo que las nuevas fuerzas mayoritarias en el parlamento definan su reemplazo o bien su continuidad en el cargo.

REESTRUCTURACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO.

6. Asamblea Nacional Unicameral: Hoy existe una duplicidad en el rol entre senadores y diputados. Tanto la Cámara de Diputados como el Senado ejecutan similares funciones, burocratizando los procesos legislativos y generando leyes extemporáneas a las necesidades del pueblo. En consecuencia, no se justifica en una nueva república el alto

costo y la baja efectividad asociados a la existencia de dos cámaras. Por todo lo anterior, trabajaremos para promover el cambio de un parlamento bicameral por uno unicameral con representación proporcional corregida, de modo de asegurar una adecuada representatividad de las distintas opciones políticas, pero a la vez evitando la ingobernabilidad en base a bloqueos que eventualmente pudieran generar fuerzas extremadamente minoritarias en su representación, pero que queden en posiciones de dirimir empates políticos entre la fuerzas principales.

- 7. Reducción del número de Representantes:** La dimensión legislativa de la soberanía debe quedar radicada en una Asamblea Nacional Unicameral, integrada por un número de asambleístas no superior a 150 miembros, elegidos directamente por los ciudadanos en base a un sistema proporcional corregido, que elimine las deformaciones que produjo el sistema binominal en materia de representación política de la ciudadanía, pero a la vez que permita el ejercicio libre de la voluntad de las mayorías expresada a través de elecciones libres y democráticas.

FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- 8. Desprestigio de los Partidos Políticos:** Los partidos y organizaciones políticas, en su forma actual, han protagonizado lamentables experiencias en materia de probidad, conflictos de intereses, tráfico de influencias y captura desde los poderes económicos. Esto ha llevado a un profundo desprestigio de la función política en general y de los partidos en particular. Sin embargo no hay democracia posible sin un sistema de partidos políticos, por lo tanto la recuperación del sistema de partidos, desde una opción que privilegie una nueva ética política, debiera ser una prioridad nacional. De allí nuestro compromiso por elevar los estándares éticos en el ejercicio de la política.

- 9. Ética y Política:** Toda polis, o espacio dentro del cual se desarrolla la vida social de una comunidad, posee un ethos conformado por el conjunto de costumbres y conductas que la caracterizan. En consecuencia, la actividad política, entendida como el quehacer de la polis, es el ámbito dentro del cual el ethos social debiera expresarse como ética política. Ello implica que la actividad política debiera ser el

lugar desde el cual se definan los principios que determinan aquello que la polis considera justo o correcto y aquellos que no. La supresión de la ética como criterio orientador de la actividad política y su reemplazo por criterios de mera efectividad en materia de acceso y mantención del poder, ha implicado el alejamiento progresivo de esta de los presupuestos éticos y morales que rigen al resto de la sociedad. Es por ello que la política tiende frecuentemente a implementar un conjunto de acciones regidas por una moral distinta de la de los ciudadanos, dejando por esa vía de ser una actividad sustentada sobre principios éticos compartidos al interior de la polis entre representantes y representados.

10. Recuperación de la Confianza ciudadana en la Función Política:

Esta situación se ha traducido en nuestro país en un claro divorcio entre los principios que, desde lo político, se defienden públicamente como correctos y aquellos que en términos prácticos orientan el quehacer de muchos de los individuos que componen los partidos políticos y, en muchas ocasiones, de los partidos como un todo. Es por todo lo anterior que los PROgresistas nos planteamos como tarea central el recobrar la confianza de los ciudadanos en la política, puesto que ellos, por las razones anteriormente reseñadas, están dejando de sentir a los partidos políticos como una esfera deseable y honorable desde la cual participar en la polis.

11. Nueva Institucionalidad de los Partidos Políticos: Los partidos políticos deberán someterse a una nueva institucionalidad que corresponda de mejor manera al ideal de participación organizada y a una ética realmente democrática, compartida y consensuada con la ciudadanía. Cambiaremos las estructuras legales que han permitido que los partidos se conviertan en meras máquinas electorales e impulsaremos un nuevo marco institucional dentro del cual estos posean atributos genuinamente democráticos y con fuertes restricciones al ejercicio autoritario o caudillista del poder interno. Estimamos que la nueva ley de partidos políticos, actualmente en tramitación, se aleja mucho de este ideal y debe ser modificada por un nuevo cuerpo legal que no represente un mero cambio cosmético.

12. Estructuras Partidarias Democráticas: Resulta esencial a la vida democrática de nuestro país, el que poseamos partidos políticos cuyas estructuras internas sean más y no menos democráticas que las que rijan la vida nacional y cuyas direcciones sean democráticamente elegidas por

sus bases. Pondremos punto final al viciado sistema mediante el cual las direcciones partidarias superiores eligen a las inferiores y estas últimas, con diversos subterfugios, terminan eligiendo previamente a los militantes que pueden ejercer sus derechos como electores. Los partidos deben ser el motor de los procesos de creciente ampliación de la democracia en nuestro país, pero deben también ser un blanco prioritario de dichos procesos. No hay democracia posible sin partidos, pero sin partidos realmente democráticos tampoco esta será sostenible.

13. Financiamiento de los Partidos Políticos: Los partidos políticos tendrán un financiamiento público, de modo que esto posibilite su independencia de los poderes fácticos y de los grupos dueños del dinero. A cambio de estos recursos públicos, se deben incorporar mecanismos adecuados de control fiscal, así como rendiciones de cuentas a la ciudadanía. El financiamiento público debe ser transparente, auditable, comparable y proporcional al peso electoral de cada partido, vale decir de los votos obtenidos por ellos y no del número de parlamentarios elegidos en base a dichos votos, pues los mecanismos de elección de estos alejan los porcentajes de representación parlamentaria del peso electoral real que posee cada partido.

14. Financiamiento de las Campañas: Debe definirse un límite sustancialmente menor al actualmente propuesto para las campañas políticas. De igual modo, los aportes financieros a las campañas provenientes de personas naturales deben incentivarse, pero imponiendo a estos límites muy bajos y sólidamente fiscalizados por el SERVEL, de modo de asegurar su real carácter de aporte individual. Las empresas deben ser eliminadas como contribuyentes a las campañas políticas de modo de evitar irregularidades y comportamientos oportunistas.

15. No al Lobby ilegal y al Cohecho: Avanzaremos en la fijación de una legislación efectiva en relación al "Lobby" y conflictos de interés que, adicionalmente a las normas legales existentes contra el cohecho, regulen la relación entre los poderes del estado y los poderes económicos. Aquellos representantes políticos de la ciudadanía, que sean condenados por participar en actividades ilegales de lobby, cohecho o financiamiento ilegal de la política, que ocasionen perjuicios severos a la sociedad y sean merecedores de pena aflictiva, serán definitivamente

excluidos del sistema político e impedidos de por vida de desempeñar cargos públicos y/o de representación popular.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

17. Ampliación de la Participación Política: En nuestro país existe una participación ciudadana extremadamente restringida, la que suele limitarse solo al ejercicio del derecho a sufragio. Esta situación ha potenciado el que la ciudadanía se excluya jugar un rol activo en los asuntos públicos que determinan el tipo de sociedad en que vivimos.

18. Democracia Participativa: La democracia, como sistema político, ha sido concebida para realizar una vida en común. No basta con tener estructuras de poder formalmente democráticas, sino que es necesario además abrir canales vinculantes de participación ciudadana en la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, nacionales y locales, que condicionan la vida cotidiana de los ciudadanos. Solo sobre la base de incorporar más mecanismos participativos en política crecerá la valoración ciudadana de la democracia, así como su adhesión a los valores, actitudes y conductas democráticas, generando de ese modo una nueva relación entre los que gobiernan y quienes son gobernados.

19. Participación Popular: Promoveremos una constitución que potencie la participación popular y limite la excesiva concentración del poder, ya sea en el Estado o bien en grupos económicos. Aspiramos a diluir amplios espacios de poder entre los ciudadanos y no expropiar su hoy escaso poder, para concentrarlo en instituciones públicas o privadas que no les sean accesibles. Defenderemos el derecho de los ciudadanos a votar y ser votados en las elecciones; solo mayores niveles de participación y democracia lograrán masificar el sufragio universal en un país donde la mayoría de las personas no lo ejerce por considerarlo un ejercicio inútil.

20. Pluralismo y Democracia: Defenderemos la existencia de múltiples partidos políticos y el derecho de los ciudadanos a organizarse en ellos, cautelando su captura por oligarquías partidarias que deformen la voluntad democrática de sus militantes. Promoveremos la libertad de expresión, la libertad de prensa, así como el acceso a fuentes de información alternativas a las hoy monopolizadas por un puñado de

grupos económicos que concentran de un modo absoluto la propiedad de los medios, limitando el derecho de los ciudadanos a la libre información.

21. Poder Ciudadano: Defenderemos irrestrictamente la libertad de asociación y la vigencia de los derechos humanos, promoviendo un marco institucional de protección a todas las minorías. La participación ciudadana será el eje principal en la nueva Constitución, estableciendo la participación activa de los ciudadanos, en forma individual y colectiva, en esa toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control ciudadano de las instituciones del Estado y de sus representantes. Para ello impulsamos un proceso de ampliación permanente del poder ciudadano basado en la creación de nuevos mecanismos institucionales.

22. Consultas Ciudadanas: Aspiramos a otorgar un constitucional a los mecanismos que permitan implementar Consultas Ciudadanas Vinculantes y no Vinculantes, en la más amplia gama de materias de interés público, ya sea a nivel local, regional o nacional.

23. Plebiscitos: Aspiramos a establecer constitucionalmente los mecanismos necesarios para implementar los Plebiscitos (referéndums consultivos vinculantes) que involucren a todos los ciudadanos en aquellas materias de especial trascendencia para el país.

24. Referéndum Revocatorio: Aspiramos a establecer constitucionalmente los mecanismos necesarios para implementar Referéndum Revocatorios respecto de todos los cargos y magistraturas del Estado de elección popular.

25. Derecho a la Participación: Aspiramos a establecer constitucionalmente la posibilidad de que se promuevan iniciativas populares de leyes cuya tramitación no pueda ser indebidamente bloqueada desde el ejecutivo mediante la definición arbitraria de los criterios de asignación de urgencias legislativas.

26. Voto de los Chilenos en el Exterior: Defenderemos el establecimiento, con rango constitucional, del derecho a voto de todos los chilenos en el exterior, porque creemos que es el camino al reconocimiento e inclusión del valioso activo nacional que representan los numerosos chilenos y chilenas que, por diversas razones, no habitan en nuestro territorio nacional. Estos derechos no deben solo basarse en cuerpos legales que permitan el derecho a voto desde el extranjero, sino que también en el financiamiento y la logística que lo hagan materialmente posible.

REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO.

27. Real Descentralización: Creemos en una amplia descentralización y desconcentración del poder en Chile, poniéndolo al servicio de las diversas regiones y comunidades del país y no tan solo de la Región Metropolitana de Santiago. Los PROgresistas tenemos plena conciencia de que nuestro país está conformado por regiones diversas en lo social así como en materia de recursos y condiciones naturales. Por ello debemos avanzar hacia un sistema semi-federal que garantice la participación y representatividad de las regiones en el desarrollo nacional, de tal modo que cada una pueda potenciar sus posibilidades y aspiraciones. A su vez, sabemos que los problemas de la gente se resuelven junto con la gente, por eso queremos fortalecer a los gobiernos comunales y regionales, estableciendo vínculos colaborativos entre éstos y el gobierno nacional, que de una parte amplíen los poderes locales y de otra eviten comprometer los equilibrios fiscales y la unidad territorial del país.

28. Sistema Federal, Progresivo y Atenuado: Proponemos una nueva forma de organización regional acorde con la realidad geográfica, el sistema productivo, los recursos hídricos y las características naturales y sociales del territorio. Para ello avanzaremos en un sistema federal, progresivo y atenuado, con las características y particularidades propias de nuestro territorio. Se impulsará una redefinición de las actuales regiones que, a la vez de respetar las realidades históricas y culturales de cada una de ellas, les asegure una masa crítica de habitantes y una estructura económica que posibilite su sostenibilidad como entes territoriales semi-federados.

29. Elección directa de Intendentes y Gobernadores: Creemos en la elección directa de las autoridades regionales, lo cual junto a un nuevo marco institucional debe otorgar a los gobiernos regionales atribuciones reales para administrar presupuestos, definir sus programas de inversión así como la organización y planificación de las ciudades y para recaudar administrar impuestos regionales y locales. Al efecto valoramos y hacemos nuestras las conclusiones de la Comisión de Descentralización convocada durante el 2014 que, entre otras temáticas, plantea la necesidad de una definición a nivel constitucional de las nuevas competencias de los gobiernos regionales, de modo de ayudar a reducir los eventuales y previsibles conflictos de competencias que puedan suscitarse entre los distintos niveles de gobierno.

30. Royalty sobre los recursos naturales: Propiciaremos un royalty a la minería y otros recursos naturales acorde con los promedios mundiales, posibilitando que una parte de este impuesto se quede en las regiones y localidades en donde se sitúan las faenas de extracción. De igual modo impulsaremos un proceso de recuperación de nuestros recursos naturales, o bien de determinación de impuestos que aseguren al Estado chileno un justo retorno por la explotación de recursos no renovables. Las empresas mineras extranjeras que operan en Chile no debieran ser sujetas a royalties de menor nivel que el que deben pagar por operar en sus países de origen. De no resultar esta situación deseable para ellas, el Estado chileno debe estar preparado para retomar el control mayoritario de la totalidad de la gran minería del cobre u otros minerales.

31. Reestructuración del Estado Nacional. Impulsaremos un sistema semi-Federal de organización del Estado, de modo que el poder político del Estado Nacional, hoy férreamente centralizado, sea compartido por las regiones existentes en el país. El nuevo Estado Nacional poseerá una única Constitución, así como un único Poder Legislativo y Poder Judicial. Poseerá de igual modo unas Fuerzas Armadas y un sistema de Relaciones Exteriores de carácter único. Las regiones serán entes semi-autónomos que asumirán todos aquellos poderes que no ejercerá el gobierno nacional, sin por ello asumir competencias relativas a relaciones internacionales o actividades fiscales, ni recaudar impuestos sobre el comercio interestatal o restringir el movimiento de personas dentro de sus límites territoriales. Las regiones por su parte podrán administrar autónomamente los recursos hidráulicos y de generación eléctrica, el

control de la contaminación y el desarrollo portuario y vial, así como la recaudación del impuesto al valor agregado de sus propias regiones, entre otros temas. El gobierno central establecerá programas que gradualmente y en base a la consolidación de capacidades de gestión en las regiones, permita la distribución de fondos a estas para que lleven a cabo su propia política, en especial en temas relacionados con el desarrollo productivo, de infraestructura y educativo.

II. EJE REFORMAS ECONÓMICAS

DESARROLLO ECONÓMICO DEMOCRÁTICO.

32. Una Economía Para La Gente: Los PROgresistas pensamos que la economía de Chile debe comenzar y terminar en su gente. Las riquezas son valiosas sólo cuando existen en un país solidario. Por ello aspiramos a que las iniciativas económicas del Estado y el sector privado encuentren modos de interactuar que potencien tanto una ética de la convivencia como el desarrollo económico sobre el cual deben sustentarse y ampliarse los derechos de los ciudadanos.

33. Democracia Económica: Nuestro proyecto se aleja tanto de una economía abandonada a las puras fuerzas del mercado como de una economía absolutamente estatal, centralista y burocrática. No creemos en los estereotipos económicos del siglo pasado. Es perfectamente posible alcanzar una economía desarrollada, sostenible, competitiva, enfocada en la innovación y valor agregado, sin que eso implique tolerar los abusos asociados a la concentración económica ni las ineficiencias asociadas al hiper-estatismo.

34. Las fuerzas impulsoras del Desarrollo Económico: No a los Monopolios: Nada más perjudicial para el bienestar común, que permitir el dominio de los mercados por parte de monopolios u oligopolios que concentran las riquezas a la vez que socializan la pobreza y los riesgos asociados a sus actividades. Para los PROgresistas, los mercados deben ser competitivos de verdad, o bien estar regulados de manera dinámica y eficiente. Se debe asegurar su blindaje ante los intentos de captura que provengan, tanto desde los dueños del dinero, como desde aquellos aparatos políticos o clanes familiares ligados a la política y que, más que sentirse herramientas temporales de la voluntad popular, se ven a sí mismos como dueños de esta y del Estado que se les encomienda administrar.

35. Queremos una economía capaz de integrar la diversidad de los actores sociales y las empresas. En nuestra mirada de País, el desarrollo económico debe darse reconociendo la heterogeneidad de las estructuras productivas. Las posibilidades de una economía integrada

descansan en la articulación de espacios de competencia con espacios de cooperación entre unidades económicas. Nuestra propuesta económica postula un orden en el cual los micro, pequeños y medianos empresarios establezcan relaciones justas y equitativas con las grandes empresas y donde ambas se potencien y se beneficien mutuamente.

36. Promoción de las pequeñas empresas: Nuestra economía no debe desarrollarse sólo basada en las grandes empresas. Un Chile sin pequeñas empresas prósperas e innovadoras, no será jamás un país justo ni competitivo. Deseamos en suma una economía donde las empresas de menor tamaño puedan ampliar crecientemente sus espacios de mercado y donde las empresas de mayor tamaño compitan en base a la calidad y precio que puedan aportar a los mercados y no a su capacidad de coludirse contra el interés de los consumidores. Queremos que el emprendimiento sea una opción abierta para todos y no un monopolio en manos de un puñado de empresas y familias.

37. Estado activo y economía integrada: Estamos por un Estado activo e impulsor del progreso humano, que reconozca y amplíe las posibilidades de gestión justa y creativa de los emprendimientos individuales y colectivos que surgen desde la misma sociedad. Es ahí donde se dan las posibilidades de bienestar y autonomía de las personas, de las familias y de las colectividades que integran nuestro país. En la medida que tengamos una economía integrada, con encadenamientos productivos dinámicos, con fluidos mecanismos de transferencia tecnológica, con adecuadas inversiones de largo plazo, con relaciones de equidad entre las empresas, sin importar su tamaño, sentaremos las bases de un mercado laboral más equitativo, con mejores salarios y más productivo.

38. Promoción del Empleo y el Trabajo Digno: Los PROgresistas creemos que el empleo, es decir la concreción de espacios sostenibles desde los cuales las y los trabajadores puedan desarrollar su capacidad creativa y transformadora, es la piedra angular del desarrollo económico. Trabajaremos incansablemente por generar condiciones de trabajo dignas, seguras, estables y justas. Por ello vemos como parte de la democracia económica, el derecho al trabajo y el que los trabajadores participen de manera efectiva en las utilidades que ellos contribuyen a generar en las empresas en que laboran.

39. Queremos una nueva institucionalidad económica economía que respete a las personas y el medio ambiente y promueva de verdad la igualdad de oportunidades.

Los PROgresistas postulamos que la transición a la plena democracia no ha concluido, pues esta ha fracasado en materia de creación de una nueva institucionalidad económica que permita potenciar la creación de mercados que estimulen la innovación tecnológica y la inversión en las personas. Todas estas variables son críticas para un proceso de desarrollo económico capaz de sustentar un estado de derechos garantizados. El país no resiste más una economía en manos de veinte familias que concentran tanto la riqueza como las oportunidades de progreso y para quienes la gente solo constituye una fuente de trabajo barato sobre la cual sustentar su riqueza, al igual que sucede con el medio ambiente, el cual es tratado cual si fuese inagotable e incontaminable, existiendo solo para incrementar la riqueza de los dueños del país, quienes descargan todas las externalidades negativas de su explotación en el resto de la población.

40. Derechos garantizados y equidad: Los PROgresistas creemos que un estado de derechos garantizados requiere de procesos de severa redistribución del ingreso desde el uno por mil más rico de la población hacia el resto de esta, pero también requiere de procesos que otorguen libertad a las personas para perseguir las vocaciones en la vida que más se ajusten a sus talentos. Se requiere para ello un campo de juego parejo, que les permita a las personas acceder equitativamente a tales oportunidades, vale decir que la educación, empleo y crédito sean de calidad y accesibles en función de los méritos de cada uno y no de la riqueza o las redes sociales políticas a las cuales se tenga acceso.

41. Política Industrial: Los PROgresistas impulsaremos una nueva política industrial, la que, tendrá como objetivo central lograr un funcionamiento realmente eficiente de los mercados, sustrayéndolos por medio del fomento a la competencia del poder de los grandes grupos económicos. Creemos que éste es el mejor camino para que el país tome decisiones adecuadas en términos de inversión, producción y empleo y no continúe orientándose tan solo a la generación de rentas oligopólicas a partir de actividades extractivistas con bajo nivel de valor agregado. Los PROgresistas entendemos la política industrial como un proceso interactivo de cooperación estratégica entre los sectores privado y público que, por un lado, facilite la información requerida sobre las oportunidades de negocios y sus limitaciones y, por otra parte, genere iniciativas comunes de política que potencien el desarrollo. Dentro de

ellas resulta central el potenciar que nuestra economía posea bases energéticas sustentables.

Recuperación de la Soberanía Nacional sobre nuestros Recursos Naturales.

42. Propiedad y Uso de los Recursos Naturales: Restituiremos la propiedad pública y común de los recursos naturales, revirtiendo su transformación en bienes de mercado: Promoveremos la re-nacionalización progresiva de los Recursos Naturales tales como el cobre, el litio y muy especialmente del agua. En este sentido proponemos una nueva política de cuidado y protección de los recursos hídricos, resituando al Estado como el órgano rector en esta materia, desplazando al mercado y al sector privado de esta área estratégica. Esta nueva política definirá los parámetros claves en la estrategia de producción, planes de inversión, relación con las comunidades, respeto al medio ambiente y los recursos naturales del entorno.

43. Cuidado de los Recursos: Implementaremos un programa de educación socio-ambiental, pues reconocemos como imprescindible el educar a la población sobre la vital importancia del cuidado de los recursos y de la necesaria soberanía nacional sobre los recursos ambientales y económicos de nuestro territorio.

El empleo y Los trabajadores de Chile

44. Derecho al trabajo digno y participación en las utilidades: Para los PROgresistas, las y los trabajadores, dada su capacidad creativa y transformadora, deben ser una piedra angular del desarrollo económico. Trabajaremos incansablemente por generar condiciones de trabajo dignas, seguras, estables y justas. También es parte de la propuesta económica progresista el promover el derecho al trabajo y que los trabajadores participen de un modo efectivo en las utilidades de las empresas, las que ellos también aportan a generar. Al respecto promoveremos la modificación de los mecanismos de pago de gratificaciones hoy contemplados en el artículo 50 del Código del Trabajo,

de modo de asegurar una participación equitativa y no meramente nominal, de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

45. Ampliación del acceso a los bienes públicos y al bienestar:

Queremos impulsar la creación de riqueza y la promoción y ampliación del acceso a los bienes y servicios públicos, El bienestar de los trabajadores es parte principal del desarrollo del país, no hay desarrollo ni progreso sin trabajo, es nuestra misión dignificar la práctica laboral.

46. Por un Nuevo Código Laboral:

Nuestro nuevo código laboral debe incluir normas claras en relación a la subcontratación y suministro de trabajadores, que garanticen los derechos de estos, al mismo tiempo de fortalecer y asegurar la negociación colectiva. Debe establecerse la titularidad sindical en las grandes empresas. La actual Reforma Laboral ha fracasado en sus materias esenciales, luego deberá ser reformulada de modo de instituir de una manera consistente cuatro principios básicos: la titularidad Sindical, el derecho a huelga efectiva, los pisos mínimos de negociación y la adaptabilidad laboral pactada con los sindicatos.

47. Democratización del Movimiento sindical:

Los Progresistas promoverán el que las organizaciones de segundo y tercer nivel del movimiento sindical posean estructuras tanto o más democráticas que las estructuras políticas del país, implementando el sistema de un trabajador un voto para la elección de los máximos dirigentes del movimiento sindical de nivel regional y nacional. El movimiento sindical posee el legítimo derecho a dotarse de una única gran organización de carácter nacional, pero ello debe ser concretado sobre bases voluntarias y como expresión del desarrollo autónomo del movimiento y no desde la decisión del Estado de privilegiar el fortalecimiento de una u otra expresión sindical. La experiencia internacional es abundante en cuanto a la presencia de múltiples asociaciones de trabajadores, por ende la decisión final en torno a este tema debe recaer en los mismos trabajadores, sin intervención del Estado.

48. Por una alianza social anti-neoliberal del sindicalismo y las pequeñas empresas.

Los Progresistas creemos necesario establecer las necesarias diferencias entre el movimiento sindical en las grandes empresas y en las de pequeño tamaño, ello debido a los diferentes tamaños, poder de mercado e inserción económica de los distintos

grupos empresariales. Los trabajadores deben aspirar hacer causa común con todos aquellos sectores sociales que son adversarios naturales del orden neoliberal; carece de sentido contraponer los intereses del movimiento de los trabajadores al del resto de los sectores sociales que pueden ser sus potenciales aliados. No por ello debe renunciar el movimiento sindical a la defensa de sus derechos, pero no es lo mismo la lucha en contra de los propietarios del gran capital, que contra los propietarios de las pequeñas empresas que también son expoliados por los dueños del país. La ampliación de los derechos colectivos del trabajo en las pequeñas empresas debe ser implementada tomando en cuenta las posibilidades económicas que posean las micro y pequeñas empresas para satisfacer dichas reivindicaciones. Los Progresistas nos comprometemos a concertar un nuevo trato del Estado, la Sociedad, los trabajadores organizados y las MIPYMES que generan el 70% del empleo nacional. Ese acuerdo debe contemplar un curso de acción que posibilite que, en la medida que estas empresas logren vencer las dificultades que les impone la concentración económica y logren ampliar su participación en las ventas, ellas deban mejorar simultáneamente las condiciones laborales de sus trabajadores. La consolidación de un frente único anti-neoliberal debe ser impulsada por los trabajadores, superando los esquemas de “clase contra clase” que históricamente han conducido a la derrota de los trabajadores a lo largo de la historia.

49. Más sindicatos y más poder sindical. Se debe avanzar en una política de ampliación del número de trabajadores sindicalizados, ampliando a la vez la cobertura y beneficios del seguro de desempleo. Los PROgresistas haremos efectiva la plena aplicación de los Convenios Ratificados por Chile sobre la materia (Convenios 87 y 98 de la OIT) en materia de Derechos Colectivos. Fortaleceremos los derechos colectivos de los trabajadores, en especial aquellos que constituyen los ejes de la libertad sindical: Organización Colectiva, Negociación Colectiva y Derecho a Huelga, según explicitan las normativas internacionales de Derechos Humanos Económicos Sociales y Culturales.

36. Cumplimiento del Convenio 151 de la OIT: Los PROgresistas daremos pleno derecho y respeto a la libertad sindical de los empleados fiscales, de igual modo haremos efectivo un nuevo estatuto para los empleados públicos que ponga fin a la irregularidad de los contratos a honorarios y a la inestabilidad de los empleos a contrata.

37. Inclusión Laboral: Los PROgresistas favoreceremos la Inclusión y el aporte de los trabajadores migrantes, garantizándoles los mismos derechos laborales que al resto de los trabajadores del país.

38. Trabajo Infantil: Cumpliremos y velaremos por el respeto pleno a los acuerdos y tratados internacionales con relación al trabajo infantil.

Política Agraria.

39. Seremos impulsores y forjadores de una nueva política agraria para los campos de nuestro país. Estimularemos una real participación de campesinos y pequeños agricultores en la toma de decisiones agrarias.

40. Sostenibilidad del Agro: El desarrollo de la economía agraria debe tener un fuerte enfoque de sostenibilidad por ende compartimos los principios enunciado por la FAO y que señalan que la economía agraria debe propender a ser autosustentable en cuatro aspectos:

41. La Sostenibilidad económica, procurando beneficios económicos reales al sector rural. Y potenciando el rol del desarrollo agrícola para el crecimiento de toda la economía.

42. La Sostenibilidad social, mejorando el bienestar económico de los grupos de bajos ingresos y otros grupos rurales desaventajados, incluyendo las mujeres rurales a objeto de dotar al agro de viabilidad social.

43. La Sostenibilidad fiscal. Potenciando políticas, programas y proyectos cuyas fuentes de financiamiento estén plenamente identificadas.

44. La Sostenibilidad institucional, de modo que las instituciones creadas o apoyadas por las políticas agrarias sean robustas y capaces de sostenerse por sí solas en el futuro.

45. La Sostenibilidad ambiental, aplicando políticas que fomenten el manejo sostenible de bosques y pesquerías y reduzcan a niveles manejables la contaminación de las fuentes de agua y la degradación del suelo.

46. Productores Agrícolas: Estimularemos y apoyaremos decididamente la generación de vínculos solidarios, cooperativos y asociativos de los productores agrícolas, así como su integración a los circuitos económicos modernos de los cuales están excluidos.

47. Acceso y de becas universitarias: Promoveremos un sistema especial de acceso, incentivos y becas para profesiones que impliquen retribución social a la comunidad agraria.

48. El suelo, recurso natural de carácter estratégico: Se reducirán las plantaciones de bosques exógenos eliminando el subsidio asociado al DL 701 que fomenta las plantaciones de especies exóticas en base a recursos públicos. Será deber del Estado la protección y la fiscalización del buen uso del suelo en beneficio de las generaciones futuras.

49. Agricultura Autónoma: Iniciaremos un proceso de promoción de la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de la agricultura nacional. Se desarrollará un proyecto que fortalezca la capacidad nacional de producción de semillas, fertilizantes y todos aquellos insumos que tengan incidencia en el medio ambiente. En conjunto a ello se avanzará en la investigación, evaluación y fiscalización de productos agrícolas transgénicos.

III. EJE NUEVA EDUCACIÓN

50. Nos une el común anhelo de que todo chileno y chilena tenga derecho a una **educación pública gratuita y de calidad**. Que todos los niños y niñas independientemente de su origen social reciban la misma calidad de educación. Los PROgresistas creemos en la escuela como un espacio de integración multidimensional entre niños y niñas provenientes de diferentes horizontes. Creemos que la educación pública de calidad debe ser garantizada constitucionalmente e implementada como una prioridad nacional en tanto la economía posea recursos para ello. La educación chilena requiere una transformación en todos sus niveles, pero, la calidad que proponemos no puede limitarse a ser funcional a las necesidades de la economía, sino que debe ser una educación que potencie las habilidades de las personas, para lograr una sociedad donde exista mayor libertad y desarrollo. Debe también y con mucha fuerza, sostener los valores de pertenencia, de nacionalidad, de convivencia, y las identidades que son y han sido siempre parte del espíritu de nuestro pueblo.

La Educación es el principal pilar del Desarrollo del País.

51. La Educación como derecho: Creemos en la importancia de la educación y cultura, como pilares fundamentales del desarrollo y crecimiento de una sociedad, Por ello concebimos la educación como un derecho ciudadano, por tanto aspiramos a que sea gratuita y de calidad, garantizando así que nuestros niños, niñas y jóvenes desarrollen sus habilidades y destrezas sin importar su condición socio-económica, garantizándoles una educación laica y republicana, promotora de los derechos sociales e igualdad de oportunidades.

52. Gobernar es Educar: Los chilenos tenemos que restituir la responsabilidad de la educación al Estado, impulsando cambios modernos y verdaderos en ámbitos de aprendizaje significativos, más colaborativos e inclusivos, basados principalmente en el desarrollo de habilidades sociales y cognitivas. Los PROgresistas estimamos que la restitución de un rol rectos al estado en materia educacional es la condición base para lograr que la

educación sea un activo social que posibilite una vida plena a todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

53. Espacios inclusivos de Educación: Los PROgresistas creemos que la educación es un derecho y por ende realizaremos todas las acciones necesarias para instaurarla como la soñamos; escuelas y salas de clases transformados en espacios inclusivos, integradores, flexibles y pluralistas, dándole a la escuela un carácter de espacio de encuentro, crecimiento y formación.

54. Educación de Calidad: Entendemos la educación como un proceso formativo social, cultural dotado de contenidos curriculares significativos y pertinentes y de metodologías innovadoras, contextualizadas y fortalecidas por el trabajo colaborativo entre los establecimientos educacionales y su comunidad educativa. Debe otorgarse a los profesores, directores, asistentes de educación, padres y apoderados un rol principal en la consolidación de una educación de calidad.

55. Educación Superior: En cuanto a la educación universitaria, promoveremos y fortaleceremos a las universidades públicas en todas las regiones del país, de acuerdo a las necesidades propias de cada región. Haremos efectiva la prohibición del lucro en las universidades, generando un conjunto de normas legales e instrumentos de fiscalización que no conviertan en letra muerta la prohibición del lucro en el sistema universitario, una condición que incluso la dictadura de Pinochet definió como principio, pero que se ha transformado en letra muerta. Toda universidad que transgreda dicho principio debe ser cerrada y sus alumnos y activos ser traspasados a las universidades públicas.

56. No a las Pseudo Universidades: Debe prohibirse la existencia de universidades que no posean propiedad de la infraestructura necesaria para operar, así como los sistemas de arrendamiento de esta a inmobiliarias cuya única función es disfrazar el lucro de estas entidades. Toda universidad pública será gratuita, y las universidades privadas, junto a la prohibición de lucro, deberán tener aranceles regulados. Impulsaremos el que ninguna universidad privada pueda cobrar aranceles superiores a los de una universidad pública de igual calidad corregidos por el nivel de aporte fiscal basal entregado a estas. La Comisión Nacional de Acreditación será fortalecida, dotada de personal idóneo seleccionado por el sistema de

Alta Dirección Pública y erradicados de su interior aquellas prácticas corruptas y la ineffectividad que la han caracterizada hasta la fecha.

57. Democratización de las Universidades Privadas: Las universidades no podrán seguir constituyéndose como empresas bajo el solo control de sus socios capitalistas. Deberán ser dotadas de cuerpos colegiados con participación de todos sus estamentos especialmente de sus profesores, los cuales deberán jugar un rol decisivo en la elección periódica de los rectores y autoridades. Toda universidad privada que aspire a recibir fondos públicos para financiar cualquiera de sus actividades de docencia, investigación o extensión, deberá estar dotada de plena libertad de cátedra, de modo que ningún académico podrá ser impedido de enseñar en función de sus ideas, creencias o valores. Toda universidad que opte a recibir fondos públicos, deberá poseer sistema de contratación de profesores y promoción de estos de carácter público abierto y transparente. Deberán desaparecer todos aquellos mecanismos que introduzcan mecanismos de censura o discriminación en la docencia o investigación universitaria. Deberá existir plena libertad para fundar nuevas universidades de carácter privado siempre que respeten estos principios. Las actualmente en operación, de no adherir a ellos, quedarán excluidas de acceder a cualquier tipo de financiamiento público.

58. Modernización de las Universidades Públicas: El sistema de gestión de las universidades públicas debe ser modificado, es necesario democratizar su funcionamiento, modernizar su operación e impedir que se conviertan en feudos controlados por oligarquías académicas, no sujetas a rendición de cuentas y que en muchos casos no retribuyen con calidad académica los aportes públicos recibidos o que aspiran recibir. Creemos que es preciso abrir espacios en las universidades públicas para incorporar a los numerosos profesionales jóvenes que tras pos-graduarse en universidades de excelencia en Chile o el extranjero, no encuentran espacio en el sistema universitario y deben abandonar un país que nos les ofrece oportunidades acordes a sus calificaciones.

59. Universidades de Excelencia: La misión de las Universidades no puede limitarse solo a la formación de profesionales, ellas deben liderar la producción de la ciencia y la tecnología por medio de la investigación científica. Para ello es necesario fortalecer en las universidades públicas su capacidad de construir ciencia, tecnología e innovación en los niveles y calidad que los tiempos actuales demandan. Las universidades públicas no

pueden limitarse a jugar solo el papel de difusor de ciencias y tecnologías provenientes de otros países. Por todo lo anterior el PRO centrará su política universitaria en la promoción de universidades de excelencia, en las cuales exista un fuerte impulso a la investigación, De allí que los PROgresistas propongamos que la acreditación universitaria por cinco años sea obligatoria en los niveles, de pregrado y postgrado, siendo requisito el que estas sean simultáneas e involucren a la totalidad de las carreras de una universidad. Sin acreditar la presencia de capacidades de investigación solventes, ninguna universidad podrá acceder a fondos públicos.

Labor social y formativa del profesorado.

60. Rol de los Docentes: Creemos firmemente en el profesorado y reivindicamos la labor social y formativa que estos cumplen en la escuela al acoger con cariño, respeto y dedicación a los niños y jóvenes, hijos de todos los que habitamos este país, para hacer de ellos buenas personas y en el futuro ciudadanos íntegros y con los valores necesarios para construir una sociedad centrada en el bienestar de todos y no solo de algunos, como sucede hoy. Nuestro sistema educativo debe ser rediseñado con la finalidad de ofrecer mejor calidad de la educación al estudiante sin infringir sus derechos. Aspiramos a una escuela a la cual los estudiantes estén orgullosos de, asistir al mismo tiempo recibir una buena educación. Para lograr esto Chile requiere de escuelas con buenos profesores, calificados en el campo en el que enseñan. Todo ello implica dignificar la función de los maestros, abriendo un amplio espacio para su participación en la discusión del futuro de la educación en Chile.

61. Por una Educación no autoritaria: Los cursos deben reducirse a no más de 35 estudiantes, de tal modo que la relación de los profesores sea más personal con sus alumnos. Nos preocuparemos que los profesores tengan acceso a los materiales y recursos necesarios para hacer su trabajo, de tal modo que las escuelas sean más atractivas tanto para ellos como para los estudiantes, ofreciendo un ambiente agradable y estimulante. Deseamos escuelas donde en definitiva el autoritarismo sea reemplazado por afecto y preocupación por los niños.

62. Valoración del Rol de los Docentes: Realizaremos las modificaciones legales que sean necesarias, para el reconocimiento de la función y valoración del rol de los docentes y de los asistentes de educación, de manera de mejorar su calidad de vida y laboral. Sin profesores comprometidos con las reformas está no serán posibles, ellos no pueden ser excluidos sino que empoderados.

63. Evaluación Docente: Creemos que los procesos de Evaluación Docente deben estar basados en el perfeccionamiento de profesores y profesoras, el cual debe ser financiado por el Estado a e impartido por universidades que acrediten su calidad y competencia. Así, los encargados de educar a nuestro país contarán con una valoración indiscutible basada en sus conocimientos y su dominio de las competencias necesarias aportar a los niños las capacidades requeridas por una sociedad moderna.

64. Educación Cívica: Consideramos fundamental el restablecimiento de la educación cívica y la educación cultural con sus múltiples expresiones, para la formación integral de las futuras generaciones.

65. Educación de Calidad: Para los PROgresistas el aseguramiento de la calidad de la educación debe ser un tema central, para ello aseguraremos a esta un financiamiento que permita sostener capacidades institucionales sustentadas en políticas de mediano y largo plazo. El centro de nuestros esfuerzos estará colocado en el mejoramiento de la calidad de la educación pública.

66. Financiamiento a la Investigación: Promoveremos el financiamiento a departamentos de investigación de las universidades públicas, enfocadas en el desarrollo de tecnologías en el campo de las energías renovables no convencionales y el asesoramiento a empresas Pyme. No es concebible el desarrollo del país sin la participación activa y efectiva de la universidad, es decir, sin ciencia, sin tecnología y sin un nuevo tipo de profesionales. La universidad debe ser concebida como una catapulta del desarrollo económico y social.

IV. EJE MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE y ENERGÍAS SUSTENTABLES

DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE.

67. La Polución y Depredación no son costos inevitables del crecimiento económico: Los PROgresistas declaramos claramente nuestra preocupación fundamental por la problemática medioambiental, el calentamiento global, la reducción de la biodiversidad y la desaparición de los ecosistemas. Declaramos que resulta inmoral imponer los costos del desarrollo a las futuras generaciones, asumiendo la depredación de nuestro medio ambiente cual si fuese un “costo inevitable” del crecimiento. Esa propuesta extractivista, orientada exclusivamente por lógicas de corto plazo, no sólo no ha solucionado el problema de desarrollo y superación de las desigualdades existentes en el país y el mundo, sino que día a día se ha ido convirtiendo en una amenaza de destrucción de los recursos naturales y los equilibrios del medio ambiente, erosionando las condiciones necesarias para un desarrollo sostenible y duradero. Creemos que es perfectamente posible alcanzar una economía sostenible, enfocada en la innovación y los trabajadores. Nada más perjudicial para el bienestar común, que permitir la continuación de oligopolios que concentran el control de las riquezas destruyendo el medio ambiente a partir de políticas extractivistas carentes de futuro.

68. Medio Ambiente. El Futuro De Todos: Nuestra propuesta PROgresista considera al medio ambiente desde una perspectiva sistémica, donde confluyen e interactúan sistemas naturales (ecosistemas, recursos naturales, etc.), sistemas contruidos por el hombre (como sistemas urbanos o redes de infraestructura) y sistemas socioculturales (valores, creencias, instituciones y otros), que conforman y modelan el hábitat del ser humano, a la vez que constituyen su fuente de recursos. Estos sistemas deben propender al equilibrio, de manera de asegurar el bienestar de las actuales y futuras generaciones, con respeto a la diversidad e identidad de cada uno de los territorios que son parte de la riqueza de nuestro país.

69. Planificación de la economía chilena bajo los ejes de adaptación y mitigación: Los PROgresistas impulsaremos una política pública de desarrollo sustentable con una variable socio- ambiental explícita, que incorpore la realidad del cambio climático y su influencia en la capacidad productiva del país, permitirá esclarecer entonces hasta qué punto y de qué manera Chile puede convertirse en una potencia agroalimentaria y forestal. Esta política debiera también incorporar como componentes fundamentales la generación de capital humano capacitado para gestionar, identificar y sistematizar las implicancias sociales, ambientales y económicas que conlleven los impactos de este fenómeno climático; un ordenamiento territorial auténtico que planifique la economía chilena bajo los ejes de adaptación y mitigación y que, además, valore la existencia de un conjunto de áreas protegidas y respete su biodiversidad como parte de nuestro capital natural crítico para la supervivencia y por último, trate la seguridad alimentaria con un enfoque tanto sustentable como sostenible, más que meramente productivo.

70. Por el desarrollo de la información medioambiental: Para hacer frente a la carencia de información sistematizada de nuestro territorio, los PROgresistas proponemos realizar un levantamiento integral de las riquezas naturales y culturales del territorio nacional; definiendo vulnerabilidades, amenazas y riesgos; potencialidades y restricciones de uso, considerando distintas escalas de análisis. Para ello se implementará un sistema único de información territorial-ambiental, que trascienda la mera recopilación de datos, siendo capaz de entregar informes analíticos de cualquier espacio de nuestro territorio, poniendo esta información a disposición de los ciudadanos. De esta manera se promoverá, por una parte, la participación ciudadana informada, y por otra, se entregará una base sólida para realizar una adecuada planificación y gestión ambiental del territorio. La planificación y gestión del territorio considerará las características naturales, socio-culturales y construidas del mismo, atendiendo especialmente las necesidades de los espacios geográficos más vulnerables, como las cuencas hidrográficas, las zonas costeras, el pie de monte andino, las zonas rurales, entre otros.

71. Promoción e institucionalización de la participación vinculante de los ciudadanos en los procesos de decisión que afecten la calidad de vida en los territorios que constituyen su hábitat. Los PROgresistas estimamos que tal participación se deber dar desde la identificación del problema que requiere solución, el análisis de alternativas (incluidos lugar de emplazamiento de proyectos, tecnologías que se utilizarán, etc.) y selección de una forma de solución; así como seguimiento y evaluación en su implementación y desarrollo.

72. Cambio Climático: El cambio climático es sin duda un eje transversal que afecta la biodiversidad, la seguridad alimentaria, la salud, el desencadenamiento de eventos catastróficos como inundaciones o sequías, etc. El cambio climático ha de ser abordado tanto desde un punto de vista de la mitigación como de la adaptación. En el primer caso, se trata de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que -en consonancia con el programa energético- planteamos “descarbonizar” nuestra matriz energética, disminuyendo el aporte de los combustibles fósiles a la misma.

73. Impulsar que el Estado vuelva a controlar la asignación del recurso hídrico: Desde un punto de vista de la adaptación, un aspecto central será la priorización de los usos del agua, para lo cual será necesario que el Estado vuelva a controlar la asignación del recurso hídrico. Ello será posible con una derogación y reemplazo del Código de Aguas que defina a un nivel constitucional el agua como un bien nacional de uso público y reconozca el derecho humano al agua, considerando la protección de la cantidad, calidad y acceso al agua. No se trata sólo de proteger el agua líquida superficial y subterránea, sino también los glaciares, los hielos patagónicos y antárticos; tampoco se trata sólo de proteger el agua dulce, sino también de cautelar por el uso del agua de mar y vigilar los procesos de desalinización.

POLÍTICA ENERGÉTICA SUSTENTABLE

74. Fuentes Energéticas Limpias, Seguras, y Ambientalmente Sostenibles: Los Progresistas pensamos que en materia energética se debe mirar al largo plazo y comprometernos efectivamente con el futuro de Chile, ampliando y diversificando nuestra matriz, y apostando al uso eficiente de la energía y las energías renovables. Chile requiere de una política energética que disminuya su vulnerabilidad y dependencia. Existen medios y también los recursos para lograrlo pero se mantiene la lógica que lo impide.

75. Chile carece de política energética es necesario un cambio: Los PROgresistas evaluamos críticamente lo realizado por las diversas administraciones post dictadura en materia energética. Ellas han adoptado remedos de política eléctrica, que en los hechos han resultado ser meras

políticas de mercado, capturadas por las grandes empresas del sector, que se han basado sólo en la oferta y en la expansión física de un sistema que no garantiza la seguridad de suministro, que ignora la demanda y el uso final y designa a los usuarios y el medio ambiente como sus rehenes. Es necesario desmarcarse de las propuestas que han predominado hasta ahora y han redundado en una mayor vulnerabilidad ambiental, en la pérdida de competitividad, en impactos ambientales severos y costos crecientes para los usuarios. Por ello Los PROgresistas impulsaremos un conjunto de medidas innovadoras para enfrentar los desafíos energéticos y de cambio climático de una manera sustentable.

76. El desafío de Chile hoy es contar con recursos energéticos suficientes y competitivos para apoyar su desarrollo: Los PROgresistas creemos que la energía es un insumo esencial para la sociedad; su disponibilidad y abastecimiento influyen directamente en el crecimiento social y económico, y en consecuencia, en la reducción de la pobreza. La falta de acceso a fuentes y redes de energía confiables constituye una peligrosa limitación para el progreso social sostenible, para el crecimiento económico y para el bienestar de la población. Chile es un país importador de recursos energéticos, particularmente combustibles fósiles, cuyos altos precios han incrementado los costos marginales de generación de energía y, consecuentemente, el precio de la electricidad. Pero ningún plan estratégico verdadero se antepone a esta realidad.

77. Negawatts o Negajulios: Más Con Menos: Los PROgresistas creemos que la punta de lanza de una nueva política energética es el uso eficiente de la energía y las energías limpias y verdes de las que destacan medidas destinadas a la gestión de la demanda y muy especialmente aquellas de carácter estructural que apuntan al cambio en los patrones de consumo especialmente en los sectores intensivos en energía. Esto tiene mucho sentido pues las mejores opciones “energéticas” no están en el sector energético, sino en el tipo de ciudades que desarrollamos, la promoción de la construcción de viviendas eficientes y los procesos industriales y productivos que propiciamos. El estado actual de cosas adolece de instrumentos potentes y consistentes al respecto. Al hablar de cambio de patrones de consumo, se alude a políticas explícitas que alienten procesos industriales menos voraces en energía y agua, que estimulen construcciones más eficientes térmicamente, y fomenten el desarrollo de ciudades sustentablemente diseñadas.

78. Potenciamiento de las Energías Renovables: Los PROgresistas impulsaremos el que Chile posea el año 2025 matriz energética basada un 30% en energías renovables En el sector eléctrico propiciaremos, de aquí al

año 2025, la existencia de más de 10.000 MW, y sobre los 15.000 MW al 2030, a partir de las energías renovables, con énfasis en los pequeños y medianos recursos hídricos, el desarrollo y fomento de la cogeneración y de la generación distribuida, entre otras medidas.

79. Uso Responsable y Sostenible de la Energía: Educar desde la pequeña infancia, en reconocer, aplicar e implementar un uso responsable, sostenible y compatible con nuestro entorno, de la energía utilizada en Chile. Para ello los PROgresistas realizaremos acciones que instalen en la cultura de nuestro país, con énfasis en la infancia, los siguientes principios: 1) minimización en el consumo de recursos naturales; 2) selección de materiales respetuosos con el medio ambiente, tanto con el análisis del ciclo de vida, como promoviendo la compra y la gestión sostenible de los residuos fomentando la minimización de estos, 3) segregación, reutilización y reciclaje; 4) incorporación de materiales y tecnologías de reutilización medioambientalmente respetuosos; 5) multiplicación de centros de tratamiento de residuos.

80. Programa de Leña Sustentable: Chile no depende solo de los hidrocarburos, la leña es la segunda fuente energética del país. Parte importante de la energía que consume la población desde la VI a la XI región es leña. Por ello los PROgresistas impulsaremos un programa de leña sustentable basado en el desarrollo de centros de secado, acopio y canje de leña. A su vez, fomentaremos el recambio (acelerado) de artefactos, el acondicionamiento térmico de las viviendas y la capacitación tanto de pequeñas empresas como de usuarios, en el uso de la biomasa bajo todas sus formas.

81. Por un Transporte Sustentable: Las escasas estimaciones elaboradas respecto de futuros consumos energéticos en Chile sindicaron al sector transporte como el más voraz en energía: 40% al 2030. Pese a tales cifras, las preguntas respecto de qué transporte y qué fuentes de energía habrán de movilizar cargas y pasajeros no tienen respuesta por parte del Estado. El movimiento PROgresista propicia por ello el desarrollo de un sistema de transporte público, sustentable, que cumpla con estándares energéticos, ambientales de calidad y de eficiencia en el servicio. Para ello se fomentará el desarrollo de proyectos pilotos en diversas zonas del país a partir del hidrógeno y nuevas tecnologías así como la adopción de diversos instrumentos de desarrollo urbano y espacial que estimulen nuevas formas de organización urbana bajo criterios de desarrollo sustentable. Aspiramos crear una Empresa Nacional de Energía destinada a abrir mercados con elevados riesgos que, ni la empresa privada, ni el Estado actual (Corfo) son capaces o no desean asumir. El momento es además propicio para dar un

vuelco en la frustrada y errada dinámica impuesta a ENAP en estas últimas décadas y de este modo aprovechar experiencias, capacidades e infraestructura.

82. Investigación y Desarrollo para La Energía: Chile es el país de la OCDE que menos recursos invierte en investigación y desarrollo (0,5% y 2,4% del PIB en 2010, respectivamente). Esa inversión en energía es prácticamente nula. Los PROgresistas creemos que el país no superará su dependencia y vulnerabilidad energética si no se generan las condiciones para crear, desarrollar e impulsar nuevas fuentes, métodos, modelos de negocios, mejores y más transparentes mercados, así como personal científico y técnico calificado para el desarrollo de nuevas opciones. El Movimiento Progresista propone diseñar un programa de I&D focalizado en el desarrollo de energías sustentables y limpias, apuntando a un abastecimiento de energía seguro y no contaminante, que enfrente el cambio climático y sus consecuencias. Todos los actores involucrados estarán convocados a aportar en el cumplimiento de objetivos, especialmente las grandes empresas exentas hasta el momento de obligaciones en este ámbito. El programa señalado será responsabilidad del Estado tanto en su gestión como en su cumplimiento.

83. La Energía vista como una Opción de estrategia de desarrollo: Los PROgresistas creemos que la energía juega un rol decisivo en el diseño y adopción de estrategias de desarrollo energético de los países. Su mejor y mayor disponibilidad hacen a las economías más competitivas y sustentables. Dada la disponibilidad de recursos energéticos de todo tipo y la necesidad ingentes de crecer bien, proponemos el diseño de una estrategia energética que tenga como objetivo la eficiencia energética, el mejoramiento de la competitividad, la generación de empleos asociado al desarrollo de opciones sustentables de energía y el fomento de las Pymes para la puesta en valor de los recursos energético nacionales.

84. Las Energías Limpias (EL) y el perfil de desarrollo de Chile: Los PROgresistas creemos que las formas y el perfil de desarrollo de Chile debe ser reevaluado a la luz de los desafíos y problemas energéticos mediatos e inmediatos pero sobre todo a la luz de las potencialidades, beneficios e impactos positivos que estas opciones ofrecen para consagrarse como un auténtico nuevo perfil de desarrollo de nuestro país. Desde esta perspectiva las EL y con ello la Eficiencia Energética (EE) y las Energías Renovables No Convencionales (ERNCC) significa el desarrollo de Pymes, capacidades y emprendimientos locales, empleos sostenibles y de calidad, competitividad y preservación de la calidad de vida y del medio ambiente.

85. Una nueva mirada a la energía, la Eficiencia Energética: Las mejores soluciones a nuestros problemas y desafíos energéticos de largo plazo no se encuentran en el sector energético sino en el cómo alentamos la construcción de mejores y más confortables vivienda; en cómo fomentamos más eficientes procesos en la minería e industria y qué tipo de ciudades propiciamos erigir. Chile se caracteriza por tener una política oferta de energética centrada en la expansión física del sistema. Por esta senda que persiste por décadas, Chile es menos competitivo, gasta más por su energía, es cada vez más dependiente y vulnerable y colma cuencas, territorios y deteriora la calidad del aire. Pero NO resuelve sus problemas energéticos. Al contrario. Los agrava. Los PROgresistas creemos que el país debe responder una pregunta crucial: ¿más energía, para qué? Para ello debemos intentar respuestas desde el lado de la demanda y desde el uso final de la energía. Con ello ampliamos el abanico de respuestas y posibilitaremos el diseño de programas que permitan disminuir los costos de energía en los presupuestos familiares, de las empresas y del país así como los impactos ambientales.

86. Cambio de las Reglas del Juego: Promoveremos nuevas reglas del juego en los mercados energéticos de Chile, los cuales se caracterizan por estar concentrados, ser opacos e ineficientes y por ello propician el aumento de la dependencia y de la vulnerabilidad de nuestra matriz. Los costos, precios y tarifas al alza, las pagan la gente, la Pyme y el medio ambiente, mientras las rentabilidades de las empresas eléctricas, con terremotos o sin ellos, con crisis económicas o sin ellas, se mantienen al alza y en niveles muy superiores a las normales en países desarrollados. La extraordinaria rentabilidad de la cual gozan las eléctricas disuade la innovación y mirada de futuro, no se trata de eliminar esas rentabilidades sino que llevarlas a los niveles propios de una industria bien regulada.

87. Los Cuatro Grandes Si de la Política PROgresista en Energía: 1) Si al cambio en la reglas del juego de los mercados energéticos -mientras mejor usamos la energía más ganamos todos- incluyendo a las eléctricas y petroleras y gaseras. 2) Si al liderazgo del Estado en el diseño e implantación de una verdadera política energética, con presupuestos consistentes, monitoreables y verificables, de corto mediano y largo plazo. 3) Si al salto cualitativo y cuantitativo en la I&D asociada a las Energía Limpias así como a la capacitación y formación de técnicos y liceos industriales en ellas. 4) Si a la innovación como base del futuro desarrollo energético nacional.

88. Fuentes Energéticas Renovables, Seguras, y Ambientalmente Sostenibles: Los Progresistas pensamos que en materia energética se debe mirar al largo plazo y comprometernos efectivamente con el futuro de Chile, ampliando y diversificando nuestra matriz, y apostando de manera fuerte a las energías renovables. Es efectivo que requerimos con urgencia administrar medidas para una mayor seguridad de suministro. Existen los instrumentos para hacerlo, pero lamentablemente se han visto obstaculizados por la incompetencia de las autoridades del sector, sobre todo en materias reglamentarias. Sabemos que sin energía no hay crecimiento económico, ni menos desarrollo. También estamos convencidos de que la energía requerida debe ser limpia y sustentable; ese es nuestro mayor desafío país.

89. Chile carece hoy de política energética es necesario un cambio: Los PROgresistas evaluamos críticamente lo realizado por las diversas administraciones post dictadura en materia energética. Ellas han adoptado remedos de política eléctrica que, en los hechos, han resultado ser meras políticas de mercado capturadas por las grandes empresas del sector. Estas políticas se han basado sólo en la oferta y en la expansión física de un sistema que no garantiza siquiera la seguridad de suministro, ignora la demanda y deja a los usuarios y el medio ambiente como sus rehenes. Es necesario desmarcarse de las propuestas convencionales que han predominado hasta ahora y han redundado en una mayor vulnerabilidad ambiental, en la pérdida de competitividad, en impactos ambientales severos y en costos crecientes para los usuarios.

90. Medidas innovadoras para enfrentar los desafíos energéticos y de cambio climático de una manera sustentable: Para ello Los PROgresistas impulsaremos un conjunto de nuevas las reglas del juego energético, cambiando el criterio de más energía vendo, más gano, imperante en los mercados energéticos, por uno de eficiencia energética sustentable: a mejor uso de la energía, más ganamos todos y todas. Cambiaremos además el tarifado y los procesos de formación de precios de la energía; allanaremos el acceso a la energía sustentable y no contaminante así como promoveremos la asignación de los subsidios para estas energías; cambiaremos los métodos y perspectivas de evaluación ambiental de los megaproyectos energéticos, pasando desde la manipulación de la gente a la instalación de procesos participativos con una ciudadanía informada que comparte las decisiones respecto de megaproyectos energéticos que afectan la vida de todo el país. En suma, cambiar las reglas del juego significa cambiar la mirada desde las políticas públicas para que éstas asuman que la solución a los desafíos energéticos

pasa por una positiva e inteligente combinación entre medidas de oferta y demanda, articuladas con estrategias de desarrollo sustentable.

91. El desafío de Chile hoy es contar con recursos energéticos suficientes y competitivos para apoyar el desarrollo: Los PROgresistas creemos que la energía es un insumo esencial para la sociedad; su disponibilidad y abastecimiento influyen directamente en el crecimiento social y económico, y en consecuencia, en la reducción de la pobreza. La falta de acceso a fuentes y redes de energía confiables constituye una peligrosa limitación para el progreso social sostenible, para el crecimiento económico y para el bienestar de la población. Chile es un país importador de recursos energéticos, particularmente combustibles fósiles, cuyos altos precios han incrementado los costos marginales de generación de energía y, consecuentemente, el precio de la electricidad que ningún plan estratégico verdadero se oponga a esta realidad.

VI. EJE DERECHOS CIVILES SOLIDARIOS E INCLUSIVOS

92. Queremos un Chile que respete la diversidad de las personas en todos sus ámbitos: En este sentido, el avance hacia derechos civiles plenos resulta sustantivo para rescatar la política para todas y todos los habitantes de Chile, más allá de su origen étnico, nacionalidad, credo, orientación sexual o género.

93. Nos inspira un espíritu laico por lo cual valoramos la diversidad y el derecho a la diferencia: Por ello los PROgresistas somos esencialmente respetuosos de las personas, de su diversidad y sus diferencias. En esta materia, los tratados y convenciones internacionales sobre Derechos Humanos y muy especialmente aquellos atinentes a la superación de cualquier forma de discriminación, deben primar en toda interpretación constitucional o legal.

94. Nuestro proyecto es el de un Chile amable, acogedor, fundado en la solidaridad, la integración e inclusión de todos sus integrantes y con un irrestricto respeto a los derechos humanos. Queremos que la nuestra sea una tierra próspera, moderna y desarrollada, donde tendrán espacio los sueños, las esperanzas, las iniciativas y esfuerzos de todos quienes tengan la vocación de crear un país mejor para todas y todos.

La democracia está en deuda con las mujeres

95. Combate a las desigualdades de género: A partir del reconocimiento de que una democracia sólida supone la igualdad entre hombres y mujeres, así como la construcción de una sociedad más justa e integrada, nuestro compromiso es reducir y eliminar las desigualdades de género. Debemos levantar colectivamente los vetos impuestos al debate de los temas valóricos, entender que en una República se gobierna para todos y no en función de un credo en particular, y avanzar en la instauración de mecanismos que aseguren equidad en la representación en todas las instancias de la vida social. Nuestro país requiere con urgencia de políticas públicas integrales y transversales, que apunten a poner fin a las desigualdades entre hombres y mujeres. Esto requiere que el estado y los ciudadanos se comprometan en múltiples dimensiones.

96. Derechos Sexuales y Reproductivos: Los y las PROgresistas garantizaremos el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

97. Derecho a Elegir: Creemos en el derecho legal de las mujeres a elegir libremente la continuidad del embarazo dentro de las 12 primeras semanas de gestación, tal como lo han establecido los principales códigos internacionales.

98. Educación Sexual: Seremos impulsores de una política educacional que formule un plan de educación sexual que promueva el conocimiento del cuerpo, el ejercicio responsable de las libertades individuales en

materia sexual y reproductiva, así como el, uso responsable de métodos anticonceptivos.

99. Ley de Cuotas: En el plano político, los PROgresistas creemos en que debe promoverse en todo momento la paridad en las listas parlamentarias y municipales, así como en las directivas nacionales y regionales de los partidos políticos. Seremos promotores en el desarrollo de liderazgos femeninos, generando nuevas oportunidades a las mujeres en base a las capacidades personales.

100. Igual Remuneración: En materia laboral, las mujeres que cumplan las mismas funciones que los hombres, en igualdad de estamento, deben tener la misma remuneración que estos. Para eso se va a aumentar la fiscalización de la ley 23.348 que consagra la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres, ya que los sueldos de las mujeres son en Chile un tercio más bajos que los de hombres frente al mismo trabajo.

101. Violencia y Género: En cuanto a la mujer y la violencia, los PROgresistas promoveremos un programa nacional dedicado a la convivencia sin violencia. Rechazamos la violencia machista, y promoveremos éticas tanto políticas públicas que hagan frente a este flagelo social, como también drásticas sanciones a los delitos que involucren el uso de la violencia en contra de las mujeres.

102. Personas en situación de discapacidad y Derechos Sociales: Los PROgresistas entendemos a una persona con discapacidad, como aquella que sufre una limitación objetiva, derivada de su condición de salud, y que puede traducirse en un obstáculo funcional para las actividades de la vida cotidiana, así como en la restricción para relacionarse con el entorno social laboral, pero que pueden ser superadas, total o parcialmente, por el acondicionamiento de los factores contextuales, de cualquier naturaleza que ellos sean. Creemos que el Estado debe garantizar a una persona discapacitada el poder ejercer diversas actividades de manera autónoma, así como participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de su personalidad.

103. El Estado Debe Garantizar la Accesibilidad Universal a bienes y servicios: Esto se refiere a la condición que deben cumplir los entornos: físicos- informáticos - comunicacionales, procesos, bienes, productos y

servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

104. El Estado debe Garantizar la Igualdad de Oportunidades: para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educativa, laboral, económica, cultural, social, comunicacional y tecnológica.

105. Un Trato Digno: La atención de las personas con discapacidad en situación de dependencia, deberá facilitar una existencia autónoma en su medio habitual y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social.

Discapacidad y Trabajo

106. Inclusión Laboral: El Estado, a través de los organismos competentes, promoverá y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la integración e inclusión laboral de las personas con discapacidad, especialmente deberá: Fomentar y difundir prácticas laborales de inclusión y no discriminación; promover la creación y diseño de procedimientos, tecnologías, productos y servicios laborales accesibles y difundir su aplicación; fortalecer y masificar los programas de acceso al empleo para personas con discapacidad obligando a las empresas a incorporar en su personal al menos un 2% de personas con discapacidades.

107. Traspaso a Formato Braille: El gobierno deberá incorporar como requisito obligatorio en las bases de licitación de sus adquisiciones, que todas las obras, libros y documentos de difusión masiva, que adquiera el Estado, permitan su traspaso a formato braille, casete, CD y digital, para su distribución en el colectivo discapacitado visual de nuestro país.

108. Derechos de la población discapacitada: La discapacidad es un resultado de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras existentes en su entorno, que evitan su participación plena y

efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En Chile hay dos millones de compatriotas que presentan algún grado de discapacidad y ni el Estado ni el país han enfrentado adecuadamente esta situación que involucra al 13% de la población. Promoveremos por ello desde el Estado y la sociedad la protección de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, sobre la base de un enfoque holístico que incorpore acciones desde las distintas esferas del desarrollo social, los derechos humanos y la no discriminación. Los recursos de que dispone actualmente el FONADIS son absolutamente insuficientes como para enfrentar la magnitud del problema, ellos serán aumentados y repartidos equitativamente entre las diversas discapacidades.

Matrimonio Igualitario y Familia

109. Creemos y valorizamos la diversidad, el derecho a la diferencia. El nuevo gobierno progresista promoverá la formación de familias, sustentadas en el amor, y no en su condición sexual.

110. El concepto de familia debe entender la amplitud y diversidad existente, las parejas de hecho y/o el matrimonio, son ambos legítimos impulsaremos una ley de matrimonio igualitario y el derecho de adopción de las parejas. El concepto de familia debe entender la amplitud y diversidad existente, las parejas de hecho o el matrimonio, son ambos legítimos.

111. Diversidad Sexual: Promover y reconocer el derecho garantizado, desde el Estado en relación a la diversidad sexual, reconociéndolo como derecho a la vida plena en el ámbito privado y público.

112. Derechos Civiles Igualitarios: Apoyamos la promoción y garantía de derechos civiles igualitarios, procurando y siendo proactivos en tal logro del matrimonio igualitario con derecho a adopción.

113. Familia y Adopción: Familia en nuestro concepto PROgresista, es simplemente la agrupación de personas, sean parientes entre sí o no lo sean, que posean un vínculo de amor entre ellos y deseos de vivir juntos.

Promoveremos la adopción y formación de los distintos tipos de familia, ya sea monoparentales, abuelos nietos, tíos sobrinas, mamá hijo/a. papa hijo/a, etc.

Política de Seguridad Ciudadana.

114. Desde una seguridad pública hacia una seguridad ciudadana:

Desde hace más de una década el concepto de seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia. Esta expresión está fuertemente vinculada a un enfoque orientado a la protección y la defensa del Estado oponiéndose a los enfoques de tipo preventivo, que ponen énfasis en la protección de los ciudadanos. Los PROgresistas consideramos que la seguridad ciudadana es la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o de amenaza de violencia o de despojo intencional por parte de otros. Por lo tanto, se entiende por seguridad ciudadana toda acción destinada a asegurar la convivencia pacífica de los ciudadanos, la erradicación de la violencia, y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuyendo a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Nos oponemos a aquellos enfoques que conciben la seguridad ciudadana solo como un sinónimo de políticas de control y sanción, por el contrario promovemos aquellos enfoques integrales que priorizan los elementos de prevención y rehabilitación.

115. Desconfiamos de las políticas de seguridad ciudadana que solo promueven el mejoramiento del servicio policial, los patrullajes aleatorios, los controles de identidad masivos y discriminatorios y el endurecimiento de sanciones a los delincuentes. Esa visión no sólo no ha reducido la ocurrencia de delitos, sino que ha generado un aumento de la población penal, lo que en términos prácticos significa aumentar la cantidad y peligrosidad de los delitos, sin dotar a las penas de cárcel de ningún carácter rehabilitador. Chile posee una de las tasas de encarcelamiento más altas de América Latina y el mundo, pero pese a ello las tasas de reincidencia delictiva se acercan al 50%, en gran parte debido a la contaminación criminógena y las condiciones violentas de reclusión.

116. Contrariamente a este enfoque los Progresistas promovemos políticas que se enfoquen en los factores de riesgo asociados a la ocurrencia del delito, en el desarrollo espacial y en la rehabilitación, como

medida de prevención de los delitos por reincidencia. Consideramos que la seguridad ciudadana es un bien público, razón por la cual las políticas de seguridad ciudadana deben incorporar aspectos de prevención, control y rehabilitación.

117. Un enfoque progresista implica asumir la seguridad ciudadana como bien común, y privilegiar la construcción de soluciones colectivas sin delegar todo este problema a la acción y responsabilidad estatal. Se deben priorizar estrategias de prevención junto con las de control del delito y represión del delito, en un contexto de máximo respeto por los derechos humanos. Se trata de comprender que las cifras de criminalidad, la legislación penal y funcionamiento de los componentes del sistema penal, además de variables de percepción y la eficiencia de las policías, son un complejo sistema de gobierno que precisa de una atención preferente y profesional del poder político.

118. Aspiramos implementar políticas que posibiliten la prevención primaria de los delitos, vale decir abordar los factores que aumentan la probabilidad de que un sujeto cometa un delito. Chile debe replantearse su estrategia nacional de prevención para mejorar su impacto. En ese sentido, los progresistas proponemos fortalecer el vínculo de confianza entre la población y las instituciones, particularmente la policía, la justicia y el sector educativo, puesto que ello contribuye directamente al éxito de las acciones de prevención y seguridad.

119. Por otra parte, se propone aumentar las medidas de resolución pacífica de conflictos, vale decir las medidas de mediación, de conciliación, de arreglo de litigios, de educación para la paz y la ciudadanía. En efecto, estas suelen ser muy exitosas cuando se implementan en espacios públicos, establecimientos escolares, en el contexto familiar, en el transporte público o inclusive dentro de uno marco jurídico. Justicia cercana al ciudadano. A su vez, se propone fomentar la participación activa de los vecinos en las estrategias de prevención.

120. En la base de los delitos más violentos está la existencia en los colegios de prácticas sistemáticas de abuso y violencia desde individuos y colectivos hacia otros estudiantes, así como en la presencia masiva de bullying entre pares, lo cual sienta la base de futuras actividades ilegales alimentadas por los valores que estas prácticas instalan en las comunidades estudiantiles. Aspiramos a que cada colegio y sala cuna desarrolle una Estrategia de Prevención contra los abusos físicos y psicológicos de todo tipo, ya sea entre pares o por parte de terceros.

121. Aspiramos a que cada colegio y sala cuna cuente con una Unidad de Atención para alumnos o menores con síntomas de violencia intrafamiliar o abandono de cualquier especie, de manera de generar un vínculo con las asociaciones correspondiente y ser el puente entre las instituciones y el menor. Que cada barrio y comuna desarrolle una Oficina de atención y mediación permanente para mujeres víctimas de violencia, pero también para adolescentes o adultos mayores que requieran atención y orientación, para posteriormente ser enviados a los centros correspondientes. Que cada barrio cuenten con recursos que le permitan financiar proyectos culturales y comunitarios, que actúen como factor de prevención y cohesión e identidad. Cada intervención en área de seguridad ciudadana deberá trabajar conjuntamente con la población y las instituciones locales, particularmente la policía, la justicia y las escuelas. Se debe evitar el uso político de estas y desarrollar programas de intervención en todas las comunas que lo necesiten, cualquiera sea el color político del Alcalde.

122. Se debe evitar que el espacio público destinado a la recreación y el ocio se transformen en espacio de resistencia delictual, subvirtiendo su significado y uso. En sentido estricto, en la práctica al territorio no lo controla la policía, lo controla la población que vive en él, y por lo tanto, sólo el uso efectivo de un espacio con un determinado fin lo convierte en un espacio público. Si la gente lo abandona, este será espacio privatizado por el mercado o los delincuentes. La estructura física, los trazados y equipamientos, determinan los usos del espacio y condicionan percepciones de seguridad o temor, así como agresiones efectivas que pueden experimentar los ciudadanos. Esto es muy fuerte en el caso de las mujeres, las que en determinados ámbitos (puntos ciegos o incomunicados, calles oscuras) son víctimas de delitos claramente vinculados con su condición de género. Por ello debemos tener claro que hay zonas que deben ser reestructuradas físicamente para ser viables en materia de seguridad.

123. Chile requiere de una política de rehabilitación para prevenir la reincidencia y garantizar la reinserción de los reos. Lo anterior requiere: a. Garantizar el respeto de los derechos de los reos Chile una sobrepoblación carcelaria del 23%. Los reos viven en condiciones carcelarias absolutamente deplorables, las que se caracterizan por un importante hacinamiento, por horarios de encierro y desencierro que no se condicen con la normalidad, por una mala alimentación y deficientes condiciones sanitarias y de higiene. Proponemos duplicar el presupuesto público para rehabilitación y reinserción, expandiendo la cobertura de estos programas a todos los

recintos penitenciarios del país. Proponemos asimismo crear Unidades de recuperación Escolar, para poder nivelar los reos que así lo requieran y subsidiar la instalación de talleres de pequeñas y medianas empresas que otorguen trabajo remunerado a los reos mejorando sus posibilidades de empleabilidad. Estableceremos políticas diferenciadas para la reinserción de mujeres y pueblos originarios, sujetos que poseen las más altas tasas de rehabilitación y mayores posibilidades de sustraerse a las redes delictuales.

124. La seguridad ciudadana requiere que la autoridad civil demuestre capacidad para comprender y diseñar políticas públicas integrales que permitan reducir los niveles de victimización. Lo anterior supone: 1. Demostrar que efectivamente se dominan los mecanismos de acción estatal en el sector, vale decir contar con la capacidad de dar respuestas y adoptar decisiones en cada coyuntura. 2. Contar con un adecuado sistema de instituciones e instrumentos para articular la política pública que, en su existencia real constituye la seguridad ciudadana como un bien público y se manifiesta la coherencia política de todo el sistema de seguridad. 3. Contar con una fuerza policial con suficiente eficiencia técnica y operativa y con capacidades que las acerquen a los modelos más eficientes de policía que existen en países desarrollados. Existe la base institucional y humana para realizar una reforma curricular en carabineros que los acerque a políticas de excelencia investigativa. De igual manera, se debe analizar con prolijidad ciertos principios de especialización operativa, especialmente en materia de control fronterizo, tanto terrestre como marítimo, ya que por sus vínculos internacionales el país requiere de sistemas de control aduanero altamente especializados. Además se debe estudiar una reorganización de la disposición territorial nacional de Carabineros.

125. Fortalecimiento de la infraestructura de retención y reclusión Un objetivo atrasado en Chile es la existencia de una justicia pronta, oportuna y en condiciones dignas de retención o reclusión. Especialmente problemática es la situación de retención y atención a menores infractores de ambos sexos, para lo cual postulamos una reestructuración global del SENAME que apunte a reducir drásticamente los niveles de reincidencia en los menores infractores, las escasas posibilidades de superar la marginación para los menores no infractores, el contagio criminógeno y la ausencia de la familia en el proceso de rehabilitación.

126. La delincuencia es un síntoma: Nuestro proyecto para Chile defiende y se basa en la necesidad de desarrollar una política que invierta en prevención, control, rehabilitación y reinserción. A su vez, proponemos generar las herramientas para que los jóvenes de los sectores más

desprotegidos no vean en el delito una alternativa de subsistencia, sino que sea la estructura social la que de caminos de subsistencia y oportunidad para ellos. La delincuencia es un síntoma, las causas son nuestro desafío, a ellas le dedicaremos todos nuestros esfuerzos y creatividad.

127. Política de Drogas: La política de drogas en Chile tiene y ha tenido como meta disminuir el consumo y el tráfico de sustancias ilícitas. Sin embargo, ambos aspectos han demostrado un alza sostenida en los últimos años, lo cual sugiere que la estrategia desplegada a la fecha ha fracasado. Esta tendencia va de la mano con lo que ocurre en un gran número de países en el mundo, en donde la guerra contra las drogas ha probado ser ineficiente. Por lo tanto, resulta necesario reconocer que las políticas públicas diseñadas e implementadas hasta el momento, en nuestro país, han fracasado. A su vez, se requiere desarrollar una visión integral que incorpore elementos de salud pública, seguridad ciudadana y derechos civiles, así como el desarrollo de una política educacional en enseñanza básica que contemple abordar el tema drogas de manera efectiva y real.

128. Despenalización de las “Drogas Blandas”: Crearemos un marco jurídico que penalice la organización, el narcotráfico y la cadena de financiamiento de las drogas duras, sin embargo propiciamos el uso responsable y la despenalización del uso de la cannabis, tanto recreacional como terapéutico. Se deben atacar las causas del narcotráfico y no a la población víctima de su consumo. Es fundamental romper la cadena y vínculo existente entre el consumidor de cannabis y el narcotráfico. Por ello es que se propone que el Estado asuma la producción, fabricación y distribución de cannabis. Con ello se garantiza el cumplimiento del espíritu de la Ley N° 20.000, es decir que el uso o consumo personal o medicinal de cannabis se vuelva posible y plenamente legal. A su vez, la producción y distribución de cannabis sale del circuito del narcotráfico, reduciendo los efectos de este mercado en materia de seguridad ciudadana. Por último, el control del Estado sobre la producción de cannabis garantiza la venta de un producto de mayor calidad, sin que se mezcle esta droga con otros productos de alta toxicidad y dependencia, impactando positivamente en la salud de los consumidores.

129. Coordinación Interministerial y Droga: Instalaremos una Unidad de Coordinación entre los Ministerios de Salud, Educación Cultura y Justicia, para enfrentar de manera integral el tema replanteando la política

pública en materia de drogas destinando recursos a quienes realmente necesitan rehabilitación, además de desarrollar programas de prevención y recuperación de espacios públicos, para reducir el microtráfico de drogas duras y ofrecer alternativas de vida a las poblaciones vulnerables.

VII: EJE POLÍTICA INTERNACIONAL

130. Somos parte de una patria grande: Los PROgresistas nos sentimos parte de una Latinoamérica que se conforma a partir de la diversidad de países, culturas, y regiones que integran nuestro continente. Promovemos la integración económica, cultural y política de nuestros pueblos, en especial con nuestros vecinos. Creemos que con los países hermanos de nuestra región sólo debemos recorrer caminos signados por la paz y el diálogo. Nuestra visión de la patria grande es una en la cual desaparezcan las fronteras aduaneras, se genere un gran mercado común sudamericano y exista un libre e irrestricto desplazamiento de las personas entre países.

131. Por el afianzamiento de las instancias supranacionales: Los PROgresistas anhelamos el afianzamiento de los organismos e instancias supranacionales en el nivel regional, bajo el signo de su democracia interna y del respeto por la igualdad y dignidad de todos los pueblos.

Integración Latinoamericana

132. Integración regional: La integración regional aportará a hacer de Chile un mejor país. Podemos construir integración sin perder nuestra autonomía. Podemos potenciar nuestro desarrollo económico si intercambiamos nuestros recursos naturales con países hermanos. Podemos crear una cultura en común desde la diversidad. Proponemos entonces construir un continente de espíritu progresista, unido, solidario, fraterno y respetuoso.

133. Por un modelo económico regional colaborativo e integrado: Creemos en un gran pueblo latinoamericano, que comparta valores comunes como la inclusión de los pueblos y sus culturas, la lucha contra la pobreza y desigualdad, la sostenibilidad medioambiental y la generación

de un modelo económico colaborativo e integrado, que nos permita superar un modelo económico extractivista.

134. Potenciar el rol de UNASUR: Valoramos los esfuerzos de coordinación y articulación política continental, como lo es UNASUR. En ese mismo espíritu, creemos importante, reconociendo nuestras diferencias, centrarnos en las formas de intercambio solidario y fraterno. Creemos en la soberanía regional, en el manejo racional de nuestros recursos naturales, en las relaciones económicas solidarias entre nuestros pueblos y en el respeto entre países hermanos con una historia en común.

135. Proponemos un nuevo trato en nuestras fronteras: Buscaremos un diálogo honesto que respete nuestra irrenunciable soberanía nacional, pero que busque integrar a Ce con sus países vecinos y solucionar definitivamente las disputas limítrofes, en vez de seguir dividiendo e instalando el temor, el odio y la desconfianza entre pueblos hermanos.

136. Relanzar el ideal de Bolívar: Aspiramos a retomar progresivamente el sueño de Bolívar de crear los Estados Unidos de Sudamérica y a que las disputas fronterizas originadas a partir de las difusas líneas fronterizas que nos heredó el imperio español, pasen a ser parte de la prehistoria continental. Las disputas de derechos basadas en dichas fronteras carece de sentido en el siglo XXI, la tarea de hoy es la unidad continental y no las disputas fronterizas entre los estados.

VIII. EJE CULTURA Y SOCIEDAD

137. Soñamos con un país en que la cultura se convierta en una dimensión fundamental del desarrollo de las personas en la comunidad. Anhelamos desarrollar la vida cultural de nuestro país, tan postergada en esta época, en la cual, en nuestra sociedad, han prevalecido los enfoques economicistas e individualistas.

138. Los PROgresistas sabemos que no es sostenible un país en que el Estado sólo se centre en generar políticas de crecimiento material y económico. Los PROgresistas afirmamos que no es posible progresar hacia una sociedad plena, si no se estimula también la creación, la imaginación, las artes y el pensamiento crítico de la ciudadanía, en la búsqueda de su identidad.

Patrimonio e Identidad Cultural

139. La cultura en el centro del quehacer social: Un país que aspira al desarrollo, es un país que crece económica, social y culturalmente al mismo tiempo. Rescatando su patrimonio e identidad de toda su cultura, entendiendo, además, que existe una riqueza de todos los pueblos originarios que debe respetarse. Una sociedad que sitúa a la cultura en el centro de su quehacer es una sociedad que se proyecta más integrada y más libre.

140. Fortalecer las expresiones culturales de la sociedad chilena: Las políticas públicas del gobierno Progresista y su ministerio de cultura promoverán y fortalecerán las diversas expresiones culturales de la sociedad chilena, entendiéndolas como un instrumento de identidad e integración de quienes habitan este país, para que estos puedan enfrentar a los efectos negativos del modelo cultural globalizador y fortalecer la identidad cultural de nuestro país.

141. Difusión del Arte y la Cultura: Como PROgresistas estableceremos el derecho al acceso, creación y la difusión de la cultura y las artes como un derecho básico, gratuito y de elemental para todos los chilenos. Por esta convicción, se propone la eliminación del IVA para la música, museos, libros,

conciertos, teatro y toda manifestación de arte y cultura. Así mismo, promoveremos el rescate cultural de nuestra historia, de sus autores y artistas y la protección de nuestro patrimonio.

142. Libertad de Medios y Fomento a los Medios populares:

Garantizaremos la competencia y restringiremos la concentración de medios. Promoveremos la existencia de medios públicos y generaremos leyes en contra de la posibilidad que empresas financieras o grupos económicos que operen en otros sectores posean propiedad de medios y mucho menos el que concentren porcentajes superiores al 25% de cualquier naturaleza de medios. A la vez fortaleceremos, resguardaremos y promoveremos el desarrollo de medios comunitarios en los barrios y/o poblaciones. Nos comprometemos en nuestro gobierno progresista, a entregarles herramientas para su surgimiento y permanencia en el tiempo.

Pueblos Originarios. Seremos un país que integre a sus pueblos originarios.

143. Los PROgresistas declaramos nuestro profundo compromiso con

los pueblos originarios y su cultura:. Valoramos su historia y aporte de saberes para nuestro presente y futuro. Como pueblo chileno nos enorgullecen y trabajaremos para que sean parte esencial en la construcción horizontal de un Estado en el cual convivan en paz las naciones que lo componen. Para ello, reconocemos que en el territorio del Estado chileno convive más de una nación, las que deben relacionarse de manera intercultural, es decir, convivir re-conociéndonos desde la diferencia, la igualdad y el respeto mutuo. En segundo lugar, también reconocemos el derecho a propulsar de manera autónoma su desarrollo cultural, económico y social.

144. Superar la pobreza de los pueblos originales: Los pueblos originarios de nuestro país viven, mayoritariamente, en condiciones de discriminación, pobreza y exclusión, lo cual sólo puede resolverse con la aplicación de una política coherente y de respeto a sus derechos. Esto pasa por el reconocimiento de sus culturas como parte de un Estado pluriétnico y multicultural, que asuma las conclusiones del informe sobre “Verdad histórica y Nuevo trato” del año 2003. El caso del pueblo mapuche es extremo y requiere de una urgente solución. La expropiación violenta de 10 millones de hectáreas en el siglo XIX; su arrinconamiento en reducciones

escasas de tierras y baja capacidad productiva; su “Chilenización” forzada, el no reconocimiento de su lengua y el no reconocimiento de sus autoridades deben ser prontamente corregidas.

145. Reconocimiento de la diversidad cultural de Chile: Los PROgresistas promovemos el reconocimiento de la diversidad cultural de Chile: Somos un país conformado por la unión de pueblos indígenas originarios, el mestizaje y los diversos aportes foráneos a la formación cultural del país; ello implica reconocer el rol de las culturas de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país así como el fomento de su conservación. Garantizaremos el derecho de las comunidades indígenas a la lengua, la educación intercultural, la organización social y económica acorde con las respectivas cosmovisiones, en general, los que apunten a preservar su cultura e identidad. Por ello promoveremos el respeto a la cultura y lenguas de todos los pueblos originarios, considerando los valores de la integración y multiculturalidad. Esto supone la generación de mecanismos y procedimientos para considerar siempre la opinión y participación de los pueblos y comunidades indígenas respecto a decisiones legislativas y de políticas públicas que les afecten. Esencial es el respeto de sus derechos sobre sus territorios ancestrales y recursos hídricos, y la consideración de sus costumbres como un derecho consuetudinario indígena que el Estado chileno debe respetar y considerar como fuente de derecho en la generación de contratos y obligaciones civiles y en las relaciones con el Estado y sus autoridades. Un punto esencial es evitar la aplicación de la ley antiterrorista a los conflictos de tierras y aguas de los pueblos indígenas, lo que redundará en adecuar esa ley a un estándar de Estado democrático.

146. Seremos un Estado Democrático, Multicultural y Participativo: Promoveremos que Chile sea declarado un Estado Semi-federal, Comunitario Libre, Independiente, Soberano, Democrático, Multicultural, Descentralizado y con Autonomías. Además, promoveremos que se adopte para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres y con pleno reconocimiento de las distintas nacionalidades que conviven en nuestro territorio. El Estado fomentará el desarrollo económico y la autodeterminación de los territorios indígenas, sin que esto signifique crear "Estados dentro del Estado". El Estado tendrá como obligación fortalecer a los pueblos y la identidad cultural de todas las nacionalidades, así como las formas de organización social y económica que ellos definan darse. Sin embargo, el Estado garantizará, simultáneamente, la unidad en el nivel

nacional. Esta unidad sólo podrá ser alcanzada por un diálogo intercultural entre los pueblos y nacionalidades que conforman la sociedad chilena.

147. Compensación histórica y moral por las tierras usurpadas: El Estado garantizará algunos derechos específicos a las nacionalidades indígenas y con el fin de hacer una compensación histórica y moral por las tierras usurpadas se obligará a producir un marco de garantías específicas para los históricamente excluidos. El derecho indígena será potenciado, adaptándolo a la práctica normativa de la ley. Los pueblos indígenas tendrán el derecho a expresar su identidad en su propio idioma; al actual idioma oficial de Chile, el español-castellano se añadirá el mapudungun como segundo idioma oficial. En tanto, las restantes lenguas indígenas serán también oficiales en las áreas donde se hablan. Los pueblos indígenas tendrán el derecho a acceder a educación bilingüe. Se conformará un espacio resolutivo que genere una solución definitiva a las reivindicaciones territoriales de los pueblos originarios en la cual jueguen un rol activo el Estado y representantes masiva y democráticamente elegidos por todos los pueblos indígenas.

148. Representación parlamentaria para cada pueblo originario: Es de fundamental la importancia para los y las PROgresistas validar en su totalidad el convenio internacional 169 de la OIT aprobado por el congreso el 15 de septiembre de 2009. Haciendo especial énfasis en validar el derecho a la representación en aquellas regiones y localidades con una fuerte presencia de pueblos originarios, facilitando la creación de representación parlamentaria para cada pueblo, asegurando escaños a cada nacionalidad proporcional a su peso numérico en la población del país.

149. Ser reconocidos en la Constitución chilena: Las y los PROgresistas sostenemos que a través de la asamblea constituyente se pueden lograr estas conquistas, la experiencia comparada así lo demuestra, por esto, invitamos a los pueblos originarios a que juntos, trabajemos mancomunadamente por la asamblea constituyente, conformando una fuerza política que permita que los derechos de cada pueblo originario sean reconocidos en la nueva constitución.

Deporte Recreación y Vida Sana

150. Un nuevo rol del deporte: El actual sistema neoliberal ha alejado al ser humano de su pilar biológico, entendiéndolo como un agente netamente productivo. Las diferentes realidades sociales individuales comúnmente determinadas por el lugar de nacimiento de las personas llevan a que el deporte y la vida sana o activa sea privilegio de unos pocos. Para los PROgresistas el problema debe ser enfrentado en tres instancias: 1) en el sistema educativo donde desde la pre-escolaridad hasta la educación superior nuestros jóvenes pasan gran parte del tiempo en pasividad corporal, 2) llegando a sus hogares a finalizar con las tareas pendientes que rara vez incluyen elementos motrices; 3) en el sistema de salud pública poco saludable como mala alimentación, hábitos de vida inadecuados y sedentarios, aumentando así la crisis de un sistema de salud que no llega a todas las personas; 4) en el deporte, el cual muchas veces no propicia el acceso sin discriminación de todas las personas y posee una ley basada en la competencia, en el rendimiento temprano, con una exagerada promoción del alto rendimiento, donde no existe control de las donaciones para diversas actividades y donde se creó un Instituto Nacional del Deporte con un presupuesto insuficiente, sin capacidad de fiscalización.

151. Deporte y Actividad Física un Derecho: Consideraremos al deporte y actividad física como un derecho, basado en su potencial capacidad de ser transversal a las clases sociales y su potencialidad para mejorar la calidad de vida de las personas.

152. Sistema Estratégico de Actividad Física-Deportiva: Reformaremos y reforzaremos la Ley del Deporte, el Instituto Nacional del Deporte, los consejos locales de deporte, las Instituciones y las corporaciones de alto rendimiento. Así crearemos un sistema estratégico de actividad física-deportiva, que defienda el derecho a la libre realización de actividad física en deporte y recreación. Junto a ello se facilitará la detección, formación y éxito de los talentos para el alto y mediano rendimiento. Entregaremos reales atribuciones fiscalizadoras a los organismos correspondientes y junto a ello entregaremos los recursos económicos necesarios para que esto se pueda llevar a cabo.

IX. EJE SISTEMA PREVISIONAL DIGNO

153. Reforma del Sistema de Previsión Social. Es evidente que el Sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) ha fracasado al no ser capaz de garantizar pensiones dignas, ni mucho menos cumplir con una tasa de reemplazo del 70%. El Estado debe garantizar el derecho a la Seguridad Social, para lo cual debe transitar hacia un sistema que asegure el actual modelo que fuerza a las personas a incorporarse al sistema de AFP sin que ello les proporcione pensiones adecuadas. Los PROgresistas promoveremos un sistema previsional de tipo mixto y carácter público-privado, en el cual coexista un sistema de reparto, denominado Pilar Solidario Contributivo, y un sistema de capitalización individual fuertemente regulado. El Estado, a través del Pilar Solidario Contributivo, deberá asegurar una pensión básica a todos los trabajadores que sea superior al sueldo mínimo. Por otra parte, aquellos trabajadores que lo deseen podrán complementar su pensión inicial, cotizando de manera voluntaria y complementaria, en administradoras de fondos de pensiones.

154. Por el derecho a una pensión digna para todos: Una sociedad solidaria debe valorar y reconocer a nuestros adultos mayores, quienes han sido parte fundamental de la construcción de Chile. Por ello, los PROgresistas también nos comprometemos con el derecho en justicia, a una pensión digna para todos. El actual sistema de capitalización individual en AFP ha mostrado su fracaso, está condenando a pensiones de miseria a miles de hombres y mujeres que entregaron sus vidas al trabajo y que son condenados a una vejez en la pobreza y privación. Nuestro país tiene un sistema de ahorro forzoso, cuyo objetivo no es proveer pensiones dignas, sino financiar a las grandes empresas. Hoy no es posible para los trabajadores elegir un sistema distinto, la única opción de los trabajadores es irse a una AFP, lo que infringe la libertad de los trabajadores para elegir adónde van sus ahorros. El actual sistema de capitalización individual carece de legitimidad. No sólo por la forma en que fue instaurado, sino porque, en lo medular, es un modelo de “inseguridad social” en el cual los afiliados corren con todos los riesgos. Si caen las rentabilidades, el cotizante asume las pérdidas. Además, existe un riesgo demográfico, porque el aumento en las expectativas de vida hace que la renta vitalicia vaya en disminución. Se trata en suma de un sistema colapsado irreversiblemente. Por ello hacemos nuestra el grueso de la alternativa B de la Comisión Presidencial para la Reforma Previsional.

155. Aspiramos a un sistema sustentado en dos ejes, uno no contributivo, para quienes no cotizaron y que pertenezcan al 80% más pobre de la población. Incrementando el pilar básico solidario de un 60% a un 80% de la población y un eje contributivo. En este último caso, debiera separarse el aporte de los afiliados en dos grupos: la cotización del 10% de quienes cotizan por menos de \$ 350.000 iría a un esquema de fondo solidario, que tendría aportes de empleadores y del Estado. En tanto, la cotización por sobre \$ 350.000 iría a la AFP que escoja el afiliado, reportando la cuota a una “entidad de previsión social” que centralizadamente estará a cargo de la afiliación, la recaudación y el registro y que sería traspasado a la AFP.

156. Cotizaciones Complementarias: Los PROgresistas proponemos transitar hacia un sistema de tipo mixto, público-privado, en el cual coexistan, adicionalmente al Pilar Básico Solidario, un Pilar Contributivo y un Pilar de Capitalización. Por otra parte, aquellos trabajadores que lo deseen podrán complementar su pensión inicial, cotizando de manera voluntaria y complementaria, en empresas que manejen fondos de pensión, sujetas a la nueva regulación previsional. Lo anterior significa que las AFP dejan de tener la potestad exclusiva sobre la capitalización individual.

157. Fomentar el cuarto pilar solidario: Esta iniciativa, incluye el desarrollo e implementación de un sistema de cuidados domiciliarios, un sistema de instituciones de cuidados de largo plazo. Para realizar estas tareas con los adultos mayores, indudablemente se requerirá de profesionales y personal especializado, lo que abriría una nueva alternativa de trabajo en el país.

X. SALUD

SALUD PARA TODOS

158. La Salud de los chilenos será un derecho social, con acceso universal, oportuno, gratuito y de calidad. Para esto se definirán ejes de reformas que solucionen desde el fortalecimiento del sistema público, la calidad de las prestaciones, la equidad del sistema y el acceso y listas de esperas de los usuarios. Afirmamos que toda chilena y chileno debe tener acceso a una salud pública de calidad con acceso universal, o bien a una salud privada complementaria, no sustitutiva y que no lucre con fondos públicos.

159. Estado actual del sistema de salud: Los PROgresistas creemos que la salud es un tema crucial para el desarrollo de Chile. El estado actual del sistema público de salud, dados los altos costos y la poca capacidad financiera de los chilenos para hacer frente a sus problemas cotidianos y catastróficos de salud hace de la reforma al sistema una tarea crucial. Los chilenos enfrentan un índice de gasto de bolsillo considerable, que afecta particularmente a aquellos de bajos recursos. Los prestadores públicos presentan listas de espera larguísimas, con malas condiciones de atención y pocos especialistas. El actual sistema dividido en FONASA e ISAPRES segrega y discrimina y se basa en prácticas en donde la salud es función de la capacidad de pago. Estos problemas son históricos y se han gestado a la sombra de políticas sociales neoliberales que han ido en desmedro de políticas sociales inclusivas basadas en la equidad. Es por esto que los PROgresistas proponemos un cambio a la manera de ver la salud. Nuestra visión tendrá un enfoque en las personas, no solo en la enfermedad, debiendo integrar lo psicosocial y ambiental, con una visión amplia y multidisciplinaria. La salud no es solo la falta de enfermedad sino el completo bienestar. Para esto el Estado debe entender el ámbito de la Salud como un problema de todos y no un privilegio en la toma de decisiones de quienes tienen el poder Económico o Político.

160. El sistema de salud debe abrir en su Gestión a la Participación de las Comunidades, Etnias y organizaciones naturales de las Personas. Acceder a una salud de calidad y oportuna, es un derecho humano básico que debe

de resguardarse en toda circunstancia. Por lo mismo, para el sistema de salud debe trabajar orientado a las personas, a sus Comunidades y su Pueblo, sean estos Chilenos/as, Pueblos Originarios y Migrantes.

161. La Salud como “Derecho Humano Fundamental”: En la nueva Constitución de la República de Chile que los PROgresistas impulsaremos, la salud de los chilenos será consagrada como un “Derecho Humano Fundamental”, tal como lo establecen la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (Junio-Julio de 1946) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Diciembre de 1948), ambos acuerdos suscritos por el Gobierno de Chile. En el contexto de lo consagrado en los documentos citados, incorporaremos el tema de salud en todas las políticas, planes y programas de todos los sectores de la vida nacional.

Objetivos del Programa de Salud

162. Capitalización del sistema público y disminución del rol del sector privado en la salud de los chilenos: Nuestro objetivo es modificar tanto el sistema privado de seguros como el mercado de proveedores de servicios de salud y capitalizar el sistema público, disminuyendo el rol del sector privado en la salud de los chilenos. Bajo las condiciones actuales se ha visto que dicho incremento sólo ha ampliado los niveles de desigualdad existentes en Chile y por otra parte ha privado a los Chilenos de un acceso adecuado a la salud que ellos se merecen. Para dar cumplimiento al pleno goce de este Derecho, fortaleceremos el Sistema Público de Atención de Salud, para transformarlo progresivamente en un Servicio Nacional de Salud de cobertura universal, que garantice una atención equitativa para todos, con la más alta calidad técnica y humana y con la máxima efectividad y eficiencia.

163. Ejes Temáticos

Nuestro programa de salud se centra en tres ejes temáticos.

- a. Reforma al sistema de ISAPRES,
- b. Reforma a la carrera profesional y formación de especialistas y profesionales de la salud y
- c. Reforma de los proveedores y la deuda hospitalaria.

164. Reforma al Sistema de Isapres: Proponemos un cambio radical en el actual sistema de ISAPRES, transformándolo desde ser uno sustitutivo

del rol del sector público a uno complementario. En este sistema el 7% de imposiciones iría a un seguro de salud global redistributivo, donde los usuarios podrían elegir optar por seguros complementarios de salud que permitirían acceder a un sistema de proveedores privado o elegir al doctor de turno de manera paralela. Las ISAPRES no podrán discriminar en base a edad, sexo o condiciones pre existentes y deberán ser reguladas a cabalidad no permitiéndose en ningún caso la integración vertical con proveedores.

165. Reforma a la Carrera Profesional: Esta reforma tiene que ir de la mano de un sistema de formación de profesionales donde se incrementen de manera considerable los salarios de los médicos y profesionales de la salud y donde la formación de especialistas no dependa más de las universidades o de los servicios locales de salud, si no que de un ciclo de formación nacional que asegure calidad y especialistas orientados al área que el sector público requiere. Estas medidas deben ir de la mano de una capitalización del sistema público donde se invierta en infraestructura en hospitales y atención secundaria y primaria, en profesionales de la salud y en la mejora de las condiciones generales de atención de la población, donde el impulso a la construcción de hospitales en regiones será un tema central.

166. Reforma del sistema de proveedores y desaparición de la deuda hospitalaria: Impulsaremos un programa de inversión también que tendrá como objetivo la abolición de las concesiones de hospitales y cualquier tipo de outsourcing desde el sector público hacia servicios de salud otorgados por proveedores privados. Ello tendrá como objetivo disminuir la deuda hospitalaria, aumentar la capitalización del sector público, mejorar las condiciones laborales de los profesionales que laboren en él y por otra parte discontinuar cualquier tipo de subsidio hacia el sector privado.

167. Financiamiento del Sistema Nacional de Salud: Para financiar adecuadamente el Sistema Nacional antes mencionado, crearemos un “Fondo Universal Solidario de Salud – FUSS”, el que estará constituido esencialmente por un “Aporte Fiscal”, el que en un plazo de 8 años debiera llegar a constituir el 3% del Gasto Público Total. El aporte de las “Cotizaciones de los afiliados a FONASA”, llegará en el mismo plazo a un 1,5% del gasto total y el aporte progresivo de las “Cotizaciones de los beneficiarios afiliados a las ISAPRE”, alcanzará al final del período un 3% del 7% de cotización obligatoria a dichas instituciones, y aportará al FUSS un 1,5% de dicho gasto. La suma de estas 3 fuentes permitirá llegar al final del

período de 8 años, a una cifra de Gasto Público Total equivalente a un 6% del PIB.

168. Aumento de 12.000 Camas Hospitalarias y aumento del número de especialistas. Aumentaremos la disponibilidad de camas hospitalarias de mediana y alta complejidad. en el equivalente a 30 hospitales de 400 camas, que son las que hoy faltan en el Sistema Público de Atención de Salud. Con ello llegaremos en un plazo de 8 años a una razón de 3 camas por mil beneficiarios, es decir la cifra que el país tenía en 1985. Conjuntamente, continuaremos construyendo y proyectando los nuevos hospitales que vendrán a reemplazar los hoy día ya existentes y que están obsoletos. Continuaremos aumentando el número de camas UCI y UTI hoy disponibles, para llegar en los próximos 8 años a una razón de 6 camas UCI y 12 camas UTI por 100.000 beneficiarios, lo que significa crear 321 camas UCI y 749 camas UTI en el período. Continuaremos formando y luego incorporando al Sistema Público de Atención, alrededor de 1.400 médicos especialistas cada año.

169. EUNACOM: Consideramos necesario conservar el EUNACOM (Prueba de conocimientos necesarios para profesionales del área de salud). Y junto a ello, es menester incluir médicos generales del país en la preparación de la misma en el contexto de APS, aumentando los tiempos en la resolución de respuestas para la misma.

170. Construcción e Inversión en Infraestructura: Aumentaremos el presupuesto público en inversión de infraestructura hospitalaria, en gestión de personas, talento y tecnologías, recursos que permitirán brindar a una atención y servicio de calidad con mayores estándares de dignidad. Para ello construiremos 150 nuevos Centros de Atención Integral de Salud, con plantas físicas apropiadas, tecnologías de diagnóstico y tratamiento pertinentes, insumos con equipos de salud constituidos por médicos especialistas en formación y certificados, médicos generales, enfermeras, matronas, nutricionistas, asistentes sociales, psicólogos, kinesiólogos, químicos farmacéuticos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, técnicos paramédicos, personal administrativo y auxiliares de servicio, en cantidad y calidad adecuadas, de acuerdo a normas a ser reformuladas. El número total de médicos a ser contratados en el nivel primario de atención deberá duplicarse, para llegar a una cifra de 6.500 con jornadas de 44 horas semanales, de acuerdo a una razón de 5 médicos por 10.000 beneficiarios.

171. Nueva Política Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos: En el próximo gobierno, se asegurará a todos los beneficiarios del

Sistema Público de Atención, que recibirán la totalidad de los medicamentos que se les prescriban, favoreciendo el uso de medicamentos genéricos bioequivalentes, pero asimismo los de marca cuando ello lo amerite técnicamente. “Nunca más un paciente atendido en el Sistema Público de Salud deberá comprar de su bolsillo el medicamento que necesite y se le prescriba”. Formularemos para ello una Nueva Política Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos, que vaya en concordancia con nuestra visión de equidad en el acceso y calidad de todos los elementos utilizados en el Sistema Público de Salud, lo que implicará revisar y crear nuevas Guías Clínicas y el Formulario Nacional de Medicamentos para asegurar a todos los chilenos acceso a medicamentos y dispositivos médicos de calidad.

172. Garantizar Producción y Acceso a Fármacos: Crearemos un laboratorio nacional de fármacos, que pueda garantizar el control producción y acceso a fármacos y junto con ello reincorpore la reinscripción de medicamentos por nombre genérico.

Desmunicipalización.

173. Desmunicipalizar el sistema de Atención Primaria de Salud: Avanzaremos progresivamente en la des-municipalización de los Centros de Salud Familiar, Consultorios, Servicios de Atención Primaria de Urgencia y Postas en todos los territorios rurales del país, fortaleciendo el presupuesto y capacidad de profesionales bajo la dirección de los servicios de salud regionales bajo orientación del Ministerio de Salud. El próximo gobierno Progresista iniciará también, en forma progresiva, la Desmunicipalización de la administración de los establecimientos del nivel primario de atención de todo el país, garantizando a sus trabajadores la plena conservación de los derechos laborales adquiridos desde la entrada en vigencia del Estatuto de Atención Primaria Municipal.

174. Fortalecer la Atención Primaria de la Salud Pública: Garantizaremos que cada Consultorio tenga los suficientes Recursos humanos y materiales para una digna y resolutive atención. El equipo médico mínimo de un establecimiento de atención primaria debiera contar con un Médico/a Pediatra, un Médico/a Ginecólogo, un Médico/a Internista, Fonoaudiólogos/as, Kinesiólogos/as, Tecnólogos Médicos.

175. Derogación de la Ley de Hospitales Concesionados: Nos comprometemos a derogar las normas legales que permiten la existencia de hospitales concesionados, no así las licitaciones para la construcción de infraestructura. Además reincorporaremos a la red del sistema de atención pública de salud, a los actuales establecimientos experimentales y a los hospitales contruidos por el actual sistema de concesiones.

XI. EJE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DERECHO A LA VIVIENDA

176. Producto de la histórica concentración de nuestro país y políticas públicas que han sectorizado y concentrado en la región metropolitana el desarrollo urbano del país, con la repercusión colateral de segregación, estigmatización, viabilidad y precariedad de diferentes asentamientos desde la mayor escala metropolitana hasta la comuna. Lamentablemente esta lógica se reproduce tanto en las regiones con respecto a la región metropolitana, como en las capitales regionales con respecto a sus ciudades vecinas.

Planificación urbana

177. Planes reguladores y Planificación urbana: Para el desarrollo y crecimiento de los países de gran relevancia la existencia de planes reguladores, a distintas escalas, eficientes, oportunos y co-construidos con los habitantes del territorio, para que sean útiles para el habitar de las personas, puesto que su aplicación es un Derecho Urbanístico. Por el contrario, una planificación deficiente y tardía genera, riquezas solo para algunos pocos y también pobreza para muchos, desde el punto de vista de la calidad de vida. Lo anterior, queda de manifiesto en el histórico caso del plan regulador de Iquique demoró 19 años en estar listo, para enfrentarse a una ciudad, que ya no correspondía a sus lineamientos.

178. Modernización de las normativas que definen la gobernanza urbana: Más del 80% de los habitantes chilenos vive en urbes, por lo tanto, debemos abordar aquellos desafíos de unidad, integración, democracia y participación que hacen parte de las aspiraciones compartidas que hoy tenemos como país. Es importante modernizar la actual normativa que define la gobernanza urbana, la cual no logra solucionar las tensiones entre la protección patrimonial y el desarrollo urbano. La planificación urbana deseable será no solo la que crea y transforma los espacios físicos, sino aquella que propicia espacio de acuerdos y desarrollo equitativo para la cohesión social.

179. Integración Interinstitucional e Interministerial del Desarrollo

Urbano: Promoveremos la planificación metropolitana del desarrollo urbano en todas las grandes ciudades, bajo modalidades que permitan la integración interinstitucional e interministerial con respecto a los objetivos que se propongan, bajo nuevas formas de coordinación de los servicios necesarios para ese territorio.

180. Planificación Intercomunal Territorial Para el Desarrollo:

El Estado garantizará el diagnóstico y el diseño con los agentes de interés públicos junto a los ciudadanos, que compartan un contexto territorial en sectores con posibilidades de potenciamiento económico sinérgico con el medioambiente, dotados de identidad y con un cierto capital organizativo, generando formas de gobernanza pertinentes para esos territorios, que aporten para el país en su conjunto.

181. Infraestructura Comunitaria:

Todas las poblaciones y villas tendrán derecho a infraestructura comunitaria, áreas verdes pertinentes y centros deportivos que fortalezcan la cohesión de las mismas y permitan identificar nuevos deportistas para el país.

182. Corredores Biológicos:

Crearemos las instancias necesarias para proteger los Suelos y Cerros islas naturales que han quedado postergados por la urbanización en nuestras grandes ciudades, y que prestan servicios ambientales necesarios para hacer sostenible nuestro país, y junto a ello se generarán las condiciones para la sostenibilidad de la biodiversidad de estos mismos, estableciendo instancias de reforestación y creación de corredores biológicos.

Vivienda

183. Banco de Suelos: Toda persona tiene derecho a vivir en viviendas dignas y espacios urbanos y rurales de calidad, con infraestructura social garantizada y un entorno promotor de calidad de vida y libre de inseguridades y contaminación ambiental. El Estado está en condiciones de apoyar y garantizar la construcción de viviendas de calidad.

184. La vivienda digna: La vivienda digna será la prioridad del gobierno. Generaremos un banco Estatal de suelos que permita generar proyectos integrados de vivienda.

185. Viviendas Estatales: Se creará un servicio estatal de construcción de viviendas, que permita regular el mercado y mejorar la generación de viviendas de calidad que entreguen condiciones de dignidad a sus usuarios. Esta empresa deberá estar libre de todo clientelismo y ser capaz de enfrentar todo tipo de presiones corporativas que limiten su eficiencia y efectividad. Su rol no será reemplazar al sector privado, sino servir de parámetro que mejore las capacidades negociadoras del Estado y le permita enfrentar de buen modo las frecuentes crisis en el sistema de licitaciones y subcontratación de privados. Esta empresa jugará un rol vital en evitar la espada de Damocles que significan para el Estado abusos de constructoras ineficientes o inescrupulosas sin ver por ello ciudadanos frustrados al ver paralizados su esfuerzos en pro de la casa propia debido a los intentos del Estado de defender la calidad de sus viviendas. El rol del Estado deberá ser promover la generación de más subsidios para la compra de viviendas para las familias que carezcan de ella, contratar adecuadamente su construcción o realizarla por su propia cuenta. El Estado no debe aspirar a reemplazar al sector privado como constructor de viviendas sino que regular su actuar en materia de calidad y precio.

186. Plan de Cohesión Vecinal: Todo nuevo proyecto de vivienda tendrá asociado un plan de cohesión vecinal, que les permita a los futuros vecinos conocerse, coordinarse e informarse sobre sus deberes y derechos en el nuevo espacio que habitaran para generar comunidad.

Transporte Público.

187. Transporte y movilidad Urbana: La movilidad urbana, vale decir las acciones mediante las cuales los individuos debe desplazarse dentro de la ciudad para satisfacer sus necesidades de trabajo, estudio o recreación no han sido adecuadamente abordadas por las políticas públicas. En Chile solo se han tomado decisiones aisladas que favorecen el uso del automóvil en perjuicio del transporte público, siempre con una mirada centrada en la Infraestructura más que en el Individuo. La expansión de la ciudad en el territorio ha generado desplazamientos más largos y lentos sin ser acompañado por un plan de transporte público adecuado. Se han creado autopistas urbanas que generan fisuras en la ciudad, desconectando los barrios en desmedro del peatón y de otros medios de transporte no motorizado. Debido a la expansión descontrolada se han generado barrios homogéneamente pobres donde escasea la infraestructura impidiendo el ingreso de los medios de transporte público y generando segregación en la gente más vulnerable.

188. Se ha dejado en manos del privado la responsabilidad del transporte público de superficie (Transantiago), generando enormes vacíos y descoordinaciones propias de un sistema segregado que además genera un costo de 700 millones de dólares al año. A pesar de que se ha avanzado en los contratos del sistema de transporte público, no se han podido completar los terminales y los corredores por falta de gestión y recursos para expropiar.

189. Se ha favorecido la aparición de Autopistas Urbanas. Las autopistas generan impacto negativo en las salidas que no ha sido mitigado, robando espacio público a la ciudad. Además, las concesionarias han ido monopolizando las autopistas urbanas, comprando bolsas de km para aumentar su rentabilidad.

190. Propuestas en transporte y movilidad sustentable: Los PROgresistas nos proponemos: 1. Cambiar el foco de políticas desde el transporte a la movilidad, de modo que el foco sea la persona y no la infraestructura. 2. Crear un sistema de movilidad urbana en la capital, en el cual el Metro, en tanto empresa pública, adquiera el control del Transantiago dando término al sistema de concesiones que debe darse por fracasado. 3. Crear más Metro subterráneo en combinación con tranvías de superficie y red de trenes de cercanías para disminuir la cantidad de buses y así recuperar espacio para el peatón. 4. Crear en cada ciudad un Sistema Integrado de Ciclovías, fomentando su uso como transporte diario al trabajo. Paralelamente al mejoramiento del transporte público las ciclovías deben construirse en el espacio que actualmente ocupa el automóvil y no

restando espacio al peatón como vemos actualmente. 5. Fomentar y reforzar un sistema de trenes de cercanías y tranvías, desincentivando las autopistas urbanas. Las autopistas sólo son eficientes en tramos largos y fuera de la trama urbana. 6. Se debe avanzar en el control de la contaminación del aire asociada al transporte colectivo y en minimizar los tiempos de viaje en cada ciudad, así como en estimular la prescindencia del automóvil particular para ir al trabajo. Se debe respetar el paisaje y sus vistas como un patrimonio de las ciudades y fomentar los Parques Urbanos.

XII: EJE DESARROLLO SOCIAL

191. Reversión de los efectos de la erradicación: Durante la dictadura militar, los grupos de chilenos en situación de pobreza, fueron erradicados de sus comunas, hacia la periferia de las ciudades capitales, donde se generó segregación, sin servicios públicos cercanos y con entornos ambientales paupérrimos. También es importante reconocer que aún quedan, al inicio de este siglo XXI campamentos que tienen condiciones de pobreza extrema, que no son reconocidas por el Estado chileno y que, por tanto, no tienen un plazo para terminar con esas condiciones de vida indignos.

Medición de la Pobreza en Chile

192. Autonomía del Instituto Nacional de Estadísticas: Es necesario concretar la plena autonomía del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), financiado por el Estado y con directivos elegidos mediante el sistema de alta dirección pública. Esto por la necesidad de asegurar que las metodologías e información que produce el INE sean de calidad, ya que de ellas se desprenden el diseño y estándares de la política pública de Chile. Se debe restablecer el rol del INE como institución pública confiable y de excelencia, generando condiciones que atraigan a sus filas profesionales destacados, aislándolo de las presiones corporativas que pudieran ejercer sobre él, cualquier gobierno o grupo privado.

Diseño de Políticas Públicas Universales para la Superación de la Pobreza.

193. Calidad de vida de los pobres: Chile, debiese asegurar un mínimo de calidad de vida a través de la generación de políticas públicas que hagan posible un buen vivir, de la población bajo la línea de pobreza, ellos no debieran solo vivir para tener cosas, sino poder realizar los proyectos de vida que los motivan (hacer), conviviendo con un medio ambiente limpio y

amigable (estar), ser las personas que ellos decidan ser (ser) y también acceder a los bienes y servicios que hagan esto posible.

194. Áreas Sociales para Chile: Los PROgresistas diseñaremos políticas públicas con enfoque de derechos y cobertura universal para al menos un 60% de la población en áreas como son la educación, salud, previsión social, cuidados de adultos mayores, transporte, alimentación las cuales serán gradualmente implementadas.

195. Contextos de Pobreza: Los PROgresistas promoveremos la selección de contextos de vulnerabilidad utilizando metodologías de medición de la pobreza multivariantes o multidimensionales, que no descansen solo en el nivel de ingresos monetarios. Estas nuevas mediciones debieran permitir identificar territorios vulnerables, entendiendo que no debiera hablarse de personas viviendo en contextos de pobreza, sino que de contextos de pobreza en los cuales las personas viven.

196. Priorización de las personas: Los PROgresistas implementaremos programas de subsistencia mediante datos administrativos e instrumentos de verificación en terreno que liberen a las personas de tener que demostrar miseria en una ficha encuesta, como sucede por ejemplo con la ficha de protección social. Implementaremos un Plan Nacional de Hospederías para las personas en condición de calle, financiado por el Estado, el que podrá ser ejecutado por entidades de la sociedad civil cuyo objetivo sea darle una solución de mejoría a la calidad de vida a los más pobres de Chile.

197. Crear Plataformas Efectivas para promover el emprendimiento popular. Los PROgresistas crearemos un nuevo contexto institucional que facilite la coordinación estratégica entre organismos técnicos del Estado como Corfo, Sercotec, Fosis, Sence, Indap y otros relacionados con el emprendimiento popular, para crear plataformas efectivas de atención a los sectores postergados, para generar emprendimientos que les permitan generar ingresos para el bienestar de sus familias. Para ello debe ampliarse el acceso de estos sectores al financiamiento público y privado así como ayudar a articularlos en cadenas de valor tanto públicas-como privadas.

PALABRAS FINALES

Como señalamos al principio de este documento, nuestros votos programáticos están sustentados en los principios rectores del Partido Progresista. Muchos de estos votos quizás se adaptarán a las coyunturas y nuevos desafíos para la sociedad chilena. Sabemos que las particularidades de cada región y localidad exige de parte nuestra el actualizarlos y revisarlos permanentemente. Sin embargo en ellos descansa perspectiva estratégica anti neoliberal y el núcleo este programa se mantendrá esencialmente vigente mientras el modelo de desarrollo neoliberal no haya sido definitivamente superado. Aquí descansan nuestras propuestas más concretas, y nuestro compromiso con nuestro pueblo para llevarlas adelante. Agradecemos a los cientos de PROgresistas que participaron en su elaboración durante el 2015, las cientos de propuestas y reflexiones de norte a sur de nuestra patria. Ellas han nutrido un programa amplio y decidido, el que será la base del programa de gobierno que, junto a Marco Enríquez-Ominami, presentaremos a nuestros compatriotas el 2017. Adelante, con todas las fuerzas de la historia.